

República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
Maestría en Administración
Mención Finanzas

**OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA EMPRESAS MERIDEÑAS
DE CAPITAL PRIVADO QUE OFRECEN LOS ORGANISMOS
ECONÓMICOS INTERNACIONALES.**

www.bdigital.ula.ve

Autora: Lcda. Isol Jeréz
Tutor: Prof. Dr. Elviz Nuñez

Mérida, Marzo 2016

C.C. Reconocimiento

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por ser el pionero de mis éxitos.

A mis Padres Elsy y José por ser un apoyo incondicional en todos los proyectos de mi vida.

A mi hermanita Lorena por ser parte siempre de todos mis emprendimientos.

A Gustavo por ser mi fiel compañero de vida.

Y a todos los que colaboraron en el desarrollo de este trabajo de investigación.

¡Esto es para ellos!

www.bdigital.ula.ve

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE GRÁFICOS	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPITULO

I PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema	4
Objetivos de la Investigación.....	8
Importancia y Justificación de la Investigación	9
Alcance y Limitación de la Investigación	10

II MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación.....	13
Antecedentes Epistemológicos	16
Bases teóricas	17
Organismos Internacionales.....	17
Organismos Económicos Internacionales	18
Organismos de Integración	19
Acuerdos internacionales de integración económica.....	20
Principales acuerdos de integración económica.....	21
Ventajas y desventajas de la integración económica	29
Clasificación de los procesos de integración	30
Organismos de Cooperación.....	32
Inversiones	33
Acuerdos sobre promoción y protección de inversiones.....	33
Capital privado	34
Registro Nacional de Contratistas	36

Operacionalización de Variables	40
III MARCO METODOLÓGICO	
Enfoque de la investigación	41
Tipo y diseño de la investigación.....	42
Variables de la investigación.....	42
Población y muestra.....	43
Técnica e instrumentos de recolección de la información	44
Procedimiento para la obtención de datos e información	45
Validez y confiabilidad del instrumento.....	46
IV RESULTADOS	
Presentación y Análisis de los resultados	49
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones y Recomendaciones	74
REFERENCIAS	82
ANEXOS	86

LISTA DE CUADROS

CUADRO

1	MERCOSUR: Principales indicadores fiscales	22
---	--	----

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA	Pag.
1 Operacionalización de Variables	40
2 Estadísticas de fiabilidad	47
3 Estadísticas de total de elemento	47
4 Organismos Económicos Internacionales, objetivos y países miembros de cada organismo	50
5 Organismos Económicos Internacionales y su relación con Venezuela	53
6 Tipo de financiamiento de los OEI	58
7 Conocimiento de las medidas regulatorias existentes entre Venezuela y los OEI	60
8 Distribución del conocimiento sobre los OEI conocidos por los encuestados.	62
9 Distribución de las ventajas de los acuerdos con los OEI para la participación de las empresas de capital privado	68
10 Distribución de las limitantes de los acuerdos firmados por Venezuela con OEI conocidos.	72
11 Distribución de las opciones de los OEI utilizados	73
12 Conocimiento de las opciones de inversión	75
13 Distribución de los beneficios referidos para la empresa de capital privado	76

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICOS		Pag.
1	Distribución del conocimiento de los acuerdos económicos firmados entre Venezuela y otros países	63
2	Medios por los cuales se conocen los acuerdos de los OEI firmados con Venezuela.	64
3	Oportunidades de inversión para las empresas a través de los OEI	66
4	Ventajas que aportan los acuerdos firmados por Venezuela en los OEI	67
5	Distribución del conocimiento de los acuerdos firmados por Venezuela con los OEI que presentan limitantes	71

www.bdigital.ula.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES CENTRO
DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA EMPRESAS MERIDEÑAS DE
CAPITAL PRIVADO QUE OFRECEN LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS
INTERNACIONALES**

Autora: Lcda. Isol Jeréz
Tutor: Dr. Elviz Nuñez
Fecha: Marzo 2016

RESUMEN

La presente investigación plantea como objetivo analizar las oportunidades de inversión para las empresas merideñas de capital privado, que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales. El estudio tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo y un diseño transeccional. Para la obtención de la información se utilizó la técnica de la revisión documental y una encuesta dirigida a los empresarios merideños de capital privado obtenidos del Servicio Nacional de Contratistas. Los datos se procesaron estadísticamente a través del SPSS. Cabe destacar que como principal resultado de la investigación se obtuvo que los empresarios merideños no conocen de manera idónea el alcance de los acuerdos, ni los OEI, razón por la cual tampoco utilizan los mismos como una oportunidad de inversión, aunque manifiestan la necesidad de apertura de canales que permitan el fácil acceso a la compra de insumos, productos y materia prima, así como la adquisición de divisas, preferencias arancelarias y participar en una zona de libre comercio.

Palabras clave: Organismos Económicos Internacionales, empresarios inversionistas privados, Oportunidades de inversión de los OEI.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo y universalización de la organización internacional desde el siglo XIX ha impulsado a los gobernantes de los países a crear acuerdos y convenios de integración económica internacional con fines de lograr objetivos y propósitos individuales y en conjunto, en pro del crecimiento de las economías mundiales a través de inversiones. Los países adscritos a los diversos Organismos Económicos Internacionales (OEI) han manejado las inversiones como favorables para ellos, ya que generan fuentes de trabajo, transfieren tecnologías, pagan impuestos, generan valor agregado, reducen las importaciones de productos, promueven las exportaciones, contribuyen al crecimiento del producto interno bruto (PIB), aumentan la oferta de productos reduciendo la escasez, entre otras. De la necesidad de interrelacionar entre los países nacen los Organismos Internacionales y dentro de ellos se ramifican según su naturaleza, siendo parte relevante de ellos los Organismos Económicos Internacionales.

Venezuela tiene suscrito acuerdos y convenios con gran parte de los OEI y ha manejado inversiones en los diferentes sectores económicos a través del tiempo. Existe una gran cantidad de sectores y actividades económicas donde Venezuela sería un gran receptor de inversión, tanto extranjera como nacional, de origen privado. Sin embargo, en la última década se han estado retirando las grandes corporaciones de la economía venezolana. Simultáneamente, emprendedores merideños se han convertido en importantes inversionistas en Colombia, Panamá, Islas del Caribe y en los Estados Unidos, a raíz de la implementación de ciertas políticas económicas que restringen, limitan y dificultan la adquisición de insumos o productos en el exterior. En la actualidad es lo que sucede en Venezuela, grandes posibilidades con muy pocas oportunidades.

El estudio de los Organismos Económicos Internacionales, los acuerdos derivados de ellos, y cualquier convenio que Venezuela firme en pro del

desarrollo y crecimiento de la economía venezolana puede ser la oportunidad que gran parte de empresarios merideños de capital privado esperan para hacer carreras con sus empresas, expandir su sector de producción o comercialización, lograr diversificarse, crear fuente de empleos y proyectar la rentabilidad de su negocio a corto, mediano y largo plazo.

Con base en lo expuesto, el presente estudio se enfoca en determinar la existencia de oportunidades de inversión para el empresario merideño de capital privado, al identificar las opciones que los Organismos Económicos Internacionales tienen para ofrecer a los países suscritos a ellos.

En su desarrollo, se analizaron tanto las limitantes como las ventajas, así como las opciones que presentan nueve de los OEI a los que Venezuela pertenece, además del conocimiento, interés y receptividad del empresario merideño de capital privado ante este fenómeno.

El presente trabajo de investigación se estructuró en cinco capítulos: en el Capítulo I, se expone el planteamiento del problema, se contextualiza la transcendencia que tienen los Organismos Económicos Internacionales en los que Venezuela participa y que generan oportunidades de inversión a las empresas de capital privado, se definen los objetivos de investigación y se expresa su importancia, alcance y limitación. El Capítulo II lo conforma el Marco Teórico, contiene los antecedentes de investigación en materia de Organismos Internacionales, los acuerdos de índole financiero, las inversiones y empresas de capital privado en Venezuela, así como las definiciones conceptuales. En el Capítulo III, se detalla el Marco Metodológico, éste contiene los parámetros y procedimientos utilizados para el desarrollo del estudio. Por su parte, el Capítulo IV, contiene los resultados de la investigación, su análisis e interpretación, lo que conllevó a determinar la existencia de las oportunidades de inversión para los empresarios merideños de capital privado, logrando los objetivos establecidos. Finalmente el Capítulo

V, indica las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos de la investigación, destacando los aspectos relevantes del estudio realizado.

Cabe destacar que como principal resultado de la investigación se obtuvo que los empresarios merideños no conocen bien el alcance de los acuerdos, ni los OEI, razón por la cual tampoco utilizan los mismos como una oportunidad de inversión.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

Las relaciones económicas internacionales se perciben más articuladas entre sí tanto por el creciente comercio entre los países y los flujos de inversión, como por las condiciones de las transacciones financieras internacionales que han sido influenciadas por el aumento de la afinidad entre los mercados, originando la necesidad de crear organismos internacionales que permitan a los gobiernos de diversos países la integración de sus economías.

El desarrollo e integración de los OEI y convenios internacionales en los que participa Venezuela desde el siglo XX surgen de la combinación de una diversidad de fenómenos y causas, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: 1. Creación de organismos para establecer acuerdos de comercialización y acuerdos financieros que benefician a los países miembros. 2. Desarrollo de empresas tanto globales como locales y multinacionales. 3. Avances tecnológicos. 4. Regulaciones aplicadas para la gestión de sistemas financieros entre países. 5. Supresión de los controles cambiarios.

Desde la inclusión de Venezuela en estos OEI se ha observado una hegemonía del sector gubernamental, pese a que las empresas de capitales privados no están excluidas de los acuerdos financieros-comerciales de estos organismos pues algunos convenios celebrados permiten la entrada de capitales privados de sus países miembros según se puede valorar en los

textos de cada acuerdo; sin embargo, estas empresas no han hecho uso de dichos mecanismos como una opción para sus inversiones.

Las alternativas de inversión generadas por estos Organismos Económicos Internacionales se han diversificado a través de los años ampliando los fines para los cuales han sido creados inicialmente. Entre los que conviene distinguir los siguientes:

Organismos de Cooperación, que se limitan a formular recomendaciones y propuestas comerciales y financieras sin que haya por tanto reducción significativa de la soberanía de los Estados miembros, entre ellos se identifican: Asociación del Estado del Caribe (AEC), Asociación Internacional de Fomento (AIF), Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), Corporación Andina de Fomento (CAF) entre otras.

Organismos de Integración con objetivos más ambiciosos, ellos buscan derribar de manera progresiva las barreras arancelarias, para llegar a la libertad del mercado, y lograr su integración para hacerlos más eficientes y beneficiar a todos sus miembros por igual; entre ellos se identifican: Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y PETROAMÉRICA, dentro de éste último encontramos tres pactos: PETROSUR, PETROCARIBE y PETROANDINA, cuyo motor y centro del proyecto es Venezuela. (García, 2004, p. 36)

En los últimos años Venezuela a través de su gobierno ha orientado su política de comercio exterior a alianzas financieras-comerciales con países como China, Bolivia, Qatar, Palestina, Rusia, Bielorrusia, República Dominicana, Irán, India, entre otros; lo que conlleva la preparación del sector

empresarial para aprovechar las oportunidades que puedan ofrecer estos tratados e incursionar en esos mercados.

En este contexto se observa con preocupación los problemas que actualmente afrontan las empresas merideñas del sector privado relacionadas con su operatividad y funcionalidad, como consecuencia de las decisiones del Gobierno en lo concerniente a tasas impositivas, adquisición de divisas, exigencias adicionales y otras obligaciones.

El Gobierno en su propósito de conocer el objeto social de las empresas venezolanas de capital privado que desean establecer un vínculo económico con transacciones financieras y comerciales generadas por él, ha creado el Registro Nacional de Contratistas (RNC) donde todas las empresas interesadas se inscriben con la finalidad de obtener beneficio de las medidas establecidas por el Gobierno, en función de las políticas económicas, éstas empresas quedan registradas bajo una base de datos de acceso público, y de ella se identificó la necesidad de analizar las oportunidades de inversión existentes y utilizadas por los empresarios merideños que pertenecen a esta base de datos, donde se clasifican según el sector económico al cual pertenece, el capital social suscrito y pagado, y su rendimiento económico a través de los Estados Financieros que lo ubican en un nivel jerárquico dentro del RNC. Es de carácter obligatorio para el empresario merideño de capital privado tener actualizado su registro en este organismo si desea solicitar algún trámite que conlleve la participación o la aprobación del Estado en la gestión de alguna solicitud.

Los agentes financieros y grandes empresas inversionistas merideñas se preocupan arduamente por el riesgo que yace en cada inversión, pues el riesgo en los negocios es una variable inherente a toda decisión empresarial. Los inversionistas merideños se han dedicado a invertir mayormente en portafolios internacionales de carácter privado ya que estas opciones de inversión traen consigo un estudio de riesgos avalados y conocidos en el

sector financiero, por ello, los mismos necesitan conocer acerca del riesgo de los proyectos internacionales presentados por estos organismos y convenios.

Entre los principales Organismos Económicos Internacionales de los que Venezuela forma parte en la actualidad se ubican: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba - TCP), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), Fondo Monetario Internacional (FMI), Grupo de los 77 (G-77), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep), Petro Caribe, Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) entre algunos otros.

Entre los riesgos más relevantes se encuentran los de tipo financiero, comerciales y de mercado. Sin embargo, existe un tipo particular de riesgo que día a día cobra mayor importancia y cuya incidencia en los negocios internacionales es cada vez más frecuente: el riesgo político.

En base a lo expuesto surgieron las siguientes interrogantes que originaron la investigación:

¿Cuál es el alcance o los términos de los acuerdos financieros suscritos en los Organismos Económicos Internacionales a los cuales tienen acceso las empresas inversionistas merideñas de capital privado?

¿Cuáles son los requerimientos de acceso a la inversión para las empresas de capital privado que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales a los que pertenece Venezuela?

¿Cuáles son los instrumentos de inversión establecidos en los acuerdos financieros de los Organismos Económicos Internacionales para las empresas merideñas de capital privado?

¿Cuáles son las oportunidades de inversión para las empresas merideñas de capital privado que ofrecen los OEI?

Para responder a estas preguntas de investigación se plantearon los siguientes objetivos de investigación:

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar las oportunidades de inversión para las empresas inversionistas merideñas de capital privado que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales.

Objetivos Específicos

1. Describir el alcance o los términos de los acuerdos financieros suscritos en los Organismos Económicos Internacionales a los cuales tiene acceso las empresas inversionistas merideñas de capital privado.
2. Identificar los requerimientos de acceso a la inversión para las empresas de capital privado que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales a los que pertenece Venezuela.
3. Detectar los instrumentos de inversión establecidos en los acuerdos financieros de los Organismos Económicos Internacionales para las empresas merideñas de capital privado.
4. Determinar las oportunidades de inversión para las empresas merideñas de capital privado a través de los organismos económicos internacionales.

Importancia y Justificación de la Investigación

La presente investigación se llevó a cabo con la finalidad de analizar las oportunidades de inversión proporcionadas por los OEI al empresario merideño de capital privado arrojando así información relevante sobre los medios disponibles para la obtención de recursos, financiamiento, apoyo en inversiones, asesoría, captación de clientes y un paso en la inclusión a nuevos mercados.

Las empresas merideñas de capital privado necesitan conocer de manera correcta las oportunidades de inversión en el país bajo la economía actual; así como la búsqueda de alternativas viables para disminuir un poco el impacto de las políticas económicas establecidas por el gobierno vigente, tales como el control cambiario, adquisición de divisas que les dificulta compra de materia prima y el pago a proveedores internacionales, la regulación y normas presentes en el país destino.

Por otra parte, el inversionista venezolano de capital privado también desconoce acerca de una adecuada política de mercadeo, hallar las oportunidades ofertadas por los OEI y los acuerdos de Venezuela con otros países le permitirá direccionar sus estrategias a mercados internacionales proporcionando mejores opciones en materia legal y aduanal para el desarrollo de los procesos de importación y exportación con la finalidad de reactivar la dinámica económica del país a nivel global. En este sentido la presente investigación tiene una pertinencia práctica.

A través de los principales OEI y los convenios en los que Venezuela participa es posible la inserción de las empresas de capital privado venezolano en economías externas al aprovechar el libre comercio, las preferencias arancelarias, la igualdad en tratamientos tributarios que valdría la pena identificar. Algunas de estas organizaciones son ALCA (Área de Libre

Comercio de las Américas), ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), MERCOSUR.

Gracias a estos organismos y convenios la interrelación de Venezuela con otros países es cada vez mayor, contribuyendo al crecimiento sostenido de los mercados internacionales, lo cual imprime importancia a esta investigación que pretendió determinar la existencia de las oportunidades de inversión que le proporcionan los OEI a los empresarios merideños de capitales privados, para que estos hagan uso de los instrumentos financieros como medios de expansión en sus finanzas, contribuyendo con ello a incentivar la economía venezolana.

Utilizar estos organismos para expandir y hacer crecer las empresas merideñas lograría que el desarrollo oportuno se vea incrementado en pocos años, ya que las relaciones y la interacción que surge en estos acuerdos con los diferentes países miembros constituirían una especie de trampolín para cualquier empresa en vía de crecimiento. Los inversionistas merideños podrán hacer uso de los puentes de comunicación que el gobierno ha creado y podrán quizás mejorar su rendimiento y rentabilidad haciendo inversiones presentadas en portafolios internacionales, objetos de cooperación e integración de países y a la par logrando un avance económico en la sociedad, he ahí la pertinencia económica de esta investigación.

Alcance y Limitación de la Investigación

Esta investigación de campo estuvo dirigida a las empresas merideñas de capital privado y está adscrita a la línea de investigación de “Finanza Internacionales”

Es una investigación exploratoria ya que existe poco estudio de este tema, siendo poco flexible debido a las regulaciones y condiciones de derecho internacional y los acuerdos financieros establecidos en los organismos; en algunos casos puede solo atender a la necesidad del inversionista de capital público, como entes gubernamentales, empresas del Estado, o empresas de capital mixto. En tal sentido, la limitante fue encontrar organismos en los que esté adscrita Venezuela como miembro participante que admitan a empresas inversionistas de capital privado. Su alcance descriptivo y explicativo aportó la descripción de los organismos económicos en los que Venezuela está adscrita clasificando los distintos acuerdos económicos internacionales generados de estos organismos y determinando la viabilidad y factibilidad para este mercado de empresarios merideños de capital privado que puedan presentar el deseo de invertir con el apoyo de estos canales en la obtención de insumos, productos o servicios de países miembros de los OEI.

La recolección de información originada de las bases teóricas de estos organismos y los acuerdos celebrados para el cumplimiento de sus fines permitió conocer las oportunidades que ofrecen como opción en la toma de decisiones sobre el provecho y uso de estos canales como puentes de inversión y de utilidad para los empresarios e inversionistas merideños.

Los criterios para la selección de los OEI en esta investigación fueron:

1. Los acuerdos a los que está suscrito Venezuela, 2. Los OEI que poseen acuerdos de índole financiera y comercial, 3. Los tratados que admitan la inversión de capitales privados y 4. Las opiniones de las empresas

merideñas de capital privado con respecto a la inclusión en mercados internacionales a través de éstas vinculaciones externas.

Tomando en cuenta lo anteriormente referido, se trabajó en la elaboración de una tabla descriptiva de los Organismos Económicos Internacionales en los que Venezuela participa actualmente, a saber: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba - TCP), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), Fondo Monetario Internacional (FMI), Grupo de los 77 (G-77), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep), Petro Caribe, Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y PETROAMÉRICA; entre otros.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En todo proceso de investigación es fundamental tener una guía que oriente el estudio a realizar, en este contexto se hace imprescindible conocer las bases teóricas relacionadas al tema de investigación, ya que permitirá un mejor entendimiento del problema y fue de utilidad para el desarrollo de la investigación.

Antecedentes de la Investigación

Bermúdez (2007) realiza una investigación publicada en Aldea Mundo, Revista sobre Fronteras e Integración, titulada EL PROCESO DE INTEGRACIÓN VENEZOLANO: PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL, TEÓRICA E HISTÓRICA, dicho autor señala que el proceso de integración latinoamericana posee una nueva perspectiva en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y es el objetivo de esta investigación fue analizar su importancia jurídica y sus implicaciones teóricas e históricas. Utilizando la hermenéutica jurídica, se concluye que la nación venezolana ha intensificado las acciones para consolidar la integración latinoamericana con la finalidad de lograr los objetivos comunes propuestos en la región, ello a través de pactos, convenios y acuerdos que originan normas supranacionales. Además, la participación consciente en la globalización y la consolidación de naciones organizadas con pleno conocimiento de su papel fundamental en el mundo actual, tiene en Venezuela el respaldo jurídico necesario, lo cual representa un avance significativo en el constitucionalismo venezolano y es el soporte de un ulterior derecho comunitario.

La investigación de Acevedo y Mora (2008) publicada en la Revista Economía titulada FACTORES SOCIO-POLITICOS Y JUDICIALES COMO

DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LATINOAMERICA estudia las relaciones entre los factores socio-políticos y judiciales y la inversión privada en los países latinoamericanos durante 1995-2008. Los resultados de dicha investigación muestran que los diferenciales de tasas de inversión no solamente entre los países Latinoamericanos sino también con los países desarrollados, pueden ser causados por estos factores. Los países que tengan un sistema jurídico neutral y justo pueden obtener un aumento en su tasa de inversión, debido a que los factores socio-políticos influyen en la existencia de mejoras significativas de las instituciones, control de la corrupción y un mejor acceso a los derechos políticos y civiles, la tasa de inversión podría aumentar en aproximadamente 1,84 puntos porcentuales. El estudio planteado por el autor anteriormente mencionado desprende la necesidad de los países latinoamericanos en atraer nuevas inversiones, incrementar las posibilidades y experimentar un crecimiento económico sostenido y mejorar la calidad de vida de la población en el largo plazo, donde se hace imperante que sus gobernantes comiencen a preocuparse por el fortalecimiento y creación de instituciones que permitan disminuir la elevada corrupción, la represión en las libertades civiles, la pérdida de los derechos políticos y permitan mejorar el sistema judicial.

Por su parte Atencio y González (2008), en el artículo de la Revista Venezolana de Gerencia titulado HERRAMIENTAS FINANCIERAS DEL MERCADO VENEZOLANO COMO ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN persiguen como objetivo determinar la dinámica natural y los procesos de cambio de los países que intervienen en el acuerdo económico-financiero actual, a través del estudio de las herramientas de inversión adecuadas que aplican las empresas para el logro de sus políticas y metas de inversión. Entre las conclusiones de estos autores se pone de manifiesto una cierta acepción del valor de la empresa ligada a la valoración del accionista y las obligaciones que se tienen; sin embargo, ellos logran resaltar como el análisis financiero asume otra noción de valor cuando se refiere a la posición que adoptan los

eventuales vendedores y compradores de una empresa o parte más o menos importante de la misma, considerando a las herramientas financieras del mercado venezolano como excelentes opciones para la realización de inversiones acorde con el capital que disponga la empresa.

Peña y Ramos (2011) en su artículo publicado en la revista Visión Gerencial titulado LA DECISIÓN ¿DÓNDE INVERTIR? UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE VENEZUELA Y COLOMBIA exponen sobre la movilidad internacional del capital que conlleva a una búsqueda constante de nichos de inversión que garanticen el retorno del capital invertido. Sostienen que la riqueza de una nación y su nivel de inversión extranjera se han convertido en indicadores cotidianos para analizar un mercado. Sin embargo, factores como el tipo de cambio, los costos de la mano de obra, la calidad y el costo de los servicios, las actitudes del gobierno frente a la inversión privada, entre otros, son clave hoy para la toma de decisiones de la inversión. La investigación de estos autores concluye que los inversionistas extranjeros encontrarán mayores niveles de rentabilidad dentro del escenario colombiano, bajo un entorno con mejor seguridad y estabilidad para su capital.

En este orden de ideas se puede citar a Hernández y Pineda (2012) en su artículo de la Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales CICAG titulado FLUJOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA DENTRO DEL MARCO DE LA INTEGRACIÓN MUNDIAL Y LATINOAMERICANA se propusieron analizar los movimientos de los flujos financieros internacionales de capital en los distintos países, sobre todo en América Latina y principalmente estudiaron el caso de los efectos de los flujos financieros en la economía venezolana, tomando en cuenta el marco de integración que se vive en la actualidad, a nivel mundial y latinoamericano. Concluyeron que se deben revisar las medidas para la regulación y tomar en cuenta el caso de otros países, como por ejemplo Chile, ya que un proceso

similar adaptado a las situaciones particulares y actuales, pudiese evitar los impactos negativos de la alta volatilidad de los flujos, según sean de corto o largo plazo.

Finalmente, Díaz y Piña (2012) en su artículo de la Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales CICAG titulado PYMES EN LA ACTUALIDAD: LO QUE DEBE CONOCER EL GERENTE DE INVERSIONES FRENTE A LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO plantearon una investigación cuyo objetivo fue analizar cómo puede el inversor o gerente de inversiones de la pequeña y mediana empresa adaptarse frente al sistema financiero venezolano a los innumerables instrumentos normativos y legales, permitiendo que las mismas crezcan significativamente y contribuyan al progreso económico y social del país. Los autores concluyeron que el Estado posee en la materia procesos burocráticos y políticos con un manejo poco adecuado para este tipo de empresas, la solución podría estar dada por la ejecución de un plan estratégico aplicado a las PYMES con el fin de estimular el crecimiento económico y la integración al Sistema Financiero nacional.

Antecedentes Epistemológicos

El establecimiento y profundización de las relaciones económicas entre dos o más países mediante la suscripción de acuerdos de integración económica forman parte de la política comercial del país. En general, la política comercial puede instrumentarse a partir de tres enfoques: unilateral, regional y multilateral. El enfoque unilateral se refiere al diseño e implementación de la política comercial nacional de manera autónoma. Los enfoques regional y multilateral, por su parte, se plasman en acuerdos de integración económica que expresan los compromisos asumidos por un grupo de países para iniciar

sus lazos económicos. La política comercial internacional sirve para alcanzar dos grandes objetivos:

- Proteger a los productores nacionales frente a la competencia internacional.
- Promover exportaciones.

Tanto la promoción de exportaciones como la restricción de importaciones responden a objetivos de mayor alcance vinculados con el desarrollo económico y social de un país, mediante la expansión de la actividad productiva y comercial, la generación de empleos y divisas, y una mayor presencia en los mercados extranjeros. (García, 2004, p. 104)

La incorporación de los servicios en las negociaciones de los acuerdos internacionales de integración económica persigue eliminar las trabas legales que obstaculizan su comercio internacional. Los obstáculos a la prestación de servicios van más allá de las fronteras nacionales, no se materializan en aranceles o barreras no arancelarias, sino en restricciones de tipo legal, como la prohibición o limitación al establecimiento de capital extranjero, las restricciones para el ejercicio de la profesión por parte de un extranjero, la obligatoriedad de establecimiento de sucursales o representación legal para prestación de un servicio por parte de un empresa foránea, etc.

Bases Teóricas

Organismos Internacionales

Son entidades cuyos integrantes y objetivo no pertenecen a un único país. Lo habitual es que los integrantes sean distintos Estados que trabajen en conjunto para coordinar ciertas políticas o para aunar esfuerzos para una meta en común. (Pastor, 2002, p. 24)

Las características de cada organismo internacional pueden ser muy distintas. Por lo general, surgen a partir de acuerdos, convenios o tratados entre diferentes países, que crean una organización enmarcada dentro del derecho público internacional. Lo usual es que sus facultades jurídicas sean diferentes a las individuales de sus integrantes.

Podríamos citar, no obstante, cuatro características esenciales que deben cumplir estos organismos:

1. Estar compuestos únicamente por Estados con Soberanía, lo que se conoce como composición interestatal.
2. Contar con un acuerdo que se apoye en una base jurídica.
3. Tener la suficiente independencia de los Estados que han firmado el acuerdo para poder asegurar la gestión responsable de los intereses de las comunidades implicadas.
4. Poseer una autonomía jurídica que impida que los Estados puedan tomar decisiones a su favor que puedan perjudicar los intereses colectivos. Esto significa que los organismos tienen la capacidad de manifestar una voluntad autónoma.

Organismos Económicos Internacionales

Los Organismos Económicos Internacionales (OEI) son asociaciones voluntarias de Estados establecidas por tratados internacionales, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes encargados de gestionar interés colectivo y capaz de expresar una voluntad jurídicamente distinta de las de sus miembros y regida por el derecho internacional. (Pastor, 2002, p. 33)

Los organismos económicos internacionales, comienzan a tener lugar después de la Segunda Guerra Mundial, justo cuando aparece un nuevo orden

económico más sólido resaltando al mismo tiempo la globalización que le acompañaba con las verificaciones. Los organismos económicos internacionales abarcan un lugar de mucha relevancia en el funcionamiento de las organizaciones internacionales, es por eso que su estudio es requerido para lograr una mejor comprensión en el área de economía mundial, ya que además de estar enfocados a este aspecto, también influyen en las políticas nacionales de cada país.

Se puede dar una breve visión de las organizaciones que actualmente conforman el nuevo orden internacional. El sistema de Naciones Unidas es el principal tronco entre las relaciones internacionales. De esta misma institución derivan sus propios organismos económicos tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el grupo del Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio. Estas instituciones tienen por objeto fomentar el desarrollo urbano y mejorar la calidad de vida poblacional entre las naciones, de modo que pueden otorgar subsidios o apoyos monetarios a los necesitados, de esta manera tratando de erradicar la pobreza. (Solís, 2006, p. 293)

Existen 2 clases de organismos derivados de los OEI: Los organismos de cooperación internacional y los organismos de integración.

Organismos de Integración

Los organismos de integración latinoamericana, llamados también unidad latinoamericana, es el conjunto de acciones que tienen como finalidad consolidar la integración de los países de América Latina y el Caribe acorde a sus similitudes; éstas pueden ser políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas, etc. Estas acciones suelen ser convenios entre las diversas repúblicas que conforman el subcontinente, en los cuales se realizan, se renuevan o se eliminan los diversos acuerdos acordados. Tales acuerdos tienen fines diplomáticos, económicos y políticos.

Acuerdos internacionales de Integración Económica

Son convenios celebrados entre uno o varios países en los cuales se rigen sus relaciones de comercio e inversión, así como los mecanismos de consultas y solución para dirimir las diferencias que resulten de la ejecución de sus respectivas políticas comerciales, o de la reducción o supresión recíproca de barreras al comercio y la inversión.

Los países negocian acuerdos de integración económica por diferentes razones. Algunos los conciben como necesarios para entablar alianzas estratégicas; para otros se constituyen en la vía para obtener un acceso más seguro a mercados apetecibles o la mejor manera de asegurar y estabilizar la instrumentación de programas de reforma y dificultar cualquier desviación de mercados. Muchas veces, los acuerdos representan una oportunidad para ampliar la capacidad de negociación con el resto del mundo, lo que sería muy difícil para un país pequeño. (Solís, 2006, p.101)

Objetivos de los acuerdos de integración económica

- Objetivo político de generar vínculos más estrechos entre países vecinos con un propósito común de paz y prosperidad, bajo la premisa de que entre más lazos económicos existan menos probables serán los conflictos armados y existiría mayor interés en mantener la armonía.
- Objetivo económico vinculado con la eliminación de barreras comerciales. Los acuerdos de integración representan una manera de llevar a cabo el proceso de liberación comercial, en la medida que expanden las fronteras nacionales y permiten el reemplazo de productores ineficientes por otros de mayor eficiencia.

- Objetivo estratégico como herramienta para el desarrollo de sectores industriales nacionales. La ampliación del mercado estimula al sector productivo nacional a aumentar su eficiencia y competitividad a través de aumento de escala que se genera al producir para ese mercado más grande, así como de la exposición a una mayor competencia que ésta, en cierta forma, controlada porque se limita a las empresas de los países socios del acuerdo. (García, 2004, p. 133)

Principales Acuerdos de Integración Económica en América Latina y el Caribe

Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Es un bloque comercial que promueve el libre intercambio y movimiento de bienes, personas y capital entre países, y una mayor integración política y cultural. Fue creado en 1991, originalmente integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, la cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia. Mercosur es un proceso abierto y dinámico, desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que genera oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración, como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, donde cuentan con preferencias comerciales. El MERCOSUR, también ha formado acuerdos de todo tipo comercial y de cooperación con naciones en los cinco continentes.



Fig. 1 Mercosur en América Latina

MERCOSUR y Venezuela:

Venezuela ingresó al Mercosur a fines de Julio del año 2006, en la cumbre de Mendoza (Argentina). El ingreso de Venezuela había sido aprobado por los presidentes de los países miembros.

Todo proceso de integración representa la apertura de nuevos mercados, sin embargo las empresas venezolanas están en desventaja dado que carecen de la necesaria libertad cambiaria, es decir, un mercado abierto de divisas. Venezuela tiene una industria y agricultura disminuida, con muchos controles y divisas limitadas, lo que ha incidido en la baja producción y productividad del país. En estas condiciones, aparte de petróleo, poco se puede ofrecer a los países que conforman el bloque del Mercosur, cuyas economías son más sólidas que la venezolana.

Tras recordar que la moneda local está sobrevaluada, el objetivo de Venezuela dentro del Mercosur será importar de esos países los productos

que no se producen en la actualidad, y que para la fecha de integración en Venezuela, se importaban alrededor del 70% de los productos alimenticios.

Actividad económica. Después de registrar una expansión de 5,6% en 2012, la economía venezolana asistió a una pronunciada desaceleración en el primer semestre de 2013, período durante el cual creció 1,6%. Los pronósticos preliminares proyectan un crecimiento económico de 1,0% para el presente año (CEPAL, 2013b). El impulso durante 2012 provino de la demanda interna, por la expansión del gasto público (inversión en infraestructura y vivienda) y el consumo privado, basado en el incremento de los salarios reales. El sector externo contribuyó negativamente al crecimiento ya que las exportaciones de bienes y servicios sólo aumentaron 1,6%, mientras que las importaciones tuvieron una significativa expansión de 24,4%. En el primer semestre de 2013, el sector externo volvió a tener una contribución negativa -las exportaciones de bienes y servicios cayeron, mientras que las importaciones crecieron 0,8%- , que fue compensada por componentes domésticos del consumo privado y público. La inversión cayó 1,2%, principalmente por la reducción de inventarios. Cabe señalar que en 2012 el sector petrolero, que constituye casi la totalidad de las ventas externas, representó 12,3% del PIB. El precio del petróleo de la cesta venezolana fue 2,3% mayor al del año previo en promedio. El PIB petrolero creció menos que el no petrolero (1,4% y 5,8%, respectivamente). Desde fines de 2012, el problema macroeconómico principal ha sido la aceleración de la inflación en un marco de desabastecimiento de bienes de la canasta básica y de reducción de la inversión. Los precios minoristas crecieron 39,6% i.a. en junio de 2013, mientras que los salarios y otros ingresos nominales quedaron rezagados en términos reales y pusieron freno al consumo. Al mismo tiempo los controles de precios generaron distorsiones y desaliento a la producción. Un problema adicional ha sido la aparición de la restricción externa: la escasez de divisas

provocada por un aumento rápido de las importaciones y las dificultades para el acceso a las mismas llevaron a la desaceleración del ingreso de los bienes importados, necesarios para atender a la demanda interna, incluso en ítems de consumo final. Cabe notar que este desempeño ha ocurrido en un contexto en el que Venezuela ha logrado preservar el superávit de la cuenta corriente pero con niveles en rápido descenso, ha mantenido el nivel de reservas y los precios del petróleo se incrementaron levemente. La tasa de desempleo se ubicó en 7,9% en promedio durante 2012 y el Índice de Remuneraciones creció 28,0% en el año y 22,3% interanual en el primer semestre de 2013. La pobreza en hogares se ubicaba en 21,2% y en 25,4% en personas en el segundo semestre de 2012 (INE Venezuela, 2013).

Política fiscal. En 2012 la política fiscal fue expansiva: el déficit primario del Gobierno Central representó 2,2% del PIB en 2012 y el déficit global fue 4,8% del producto, ampliándose respecto del año previo (1,8% y 4%, respectivamente). Cabe señalar que estos datos representan una medición parcial de las finanzas públicas y de su impacto económico. La definición más amplia requiere incluir los organismos descentralizados y empresas del sector público, denominado Sector Público Restringido, así como los ingresos y gastos extrapresupuestarios, sobre los que se carece de información actualizada. Estos últimos comprenden el Fondo de Desarrollo Nacional (financiado con transferencias de reservas del Banco Central y aportes de PDVSA) y el Fondo Conjunto Chino Venezolano (aportes de fondos que se pagan con petróleo de PDVSA). En el ámbito del Gobierno Central, los ingresos aumentaron 26,2% en 2012, registrando tasas similares de variación en los ingresos petroleros y en los no petroleros. Los primeros (que constituyen en torno a 42% del total) se incrementaron por el aumento del precio promedio de la cesta petrolera venezolana y por el mayor nivel de producción. Los ingresos fiscales fueron impulsados por el mayor nivel de actividad, que derivó

en mayor recaudación del IVA (+32,1%), el impuesto sobre la renta (+30,2%) y la renta aduanera (+24,5%). Los gastos se expandieron más que los ingresos. Las erogaciones corrientes aumentaron 31% -principalmente por el crecimiento de remuneraciones del sector público y transferencias - y las de capital, 84,8%. La deuda pública se incrementó a 27,5% del PIB en 2012 (25,2% en 2011), siendo la interna 15,6% del producto y la externa 11,9%. En junio de 2013 la deuda pública se ubicaba en US\$ 105.758 millones.

Política monetaria. Durante 2012, la tasa de inflación minorista fue 18,5% (24,5% en 2011) mostrando un sendero ascendente hacia fin de año que continuó en 2013. Se implementó la Ley de Costos y Precios Justos, que fijó precios máximos desde abril. El último dato disponible acerca del Sector Público Restringido es de 2011. El Sector Público Restringido incluye al Gobierno Central, PDVSA, empresas públicas no financieras, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y Fondo de Garantía de los Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE). Los datos del Gobierno Central se tomaron de BCV (2013). Se carece de información sobre los movimientos de ambos Fondos. Pasó de 101 US\$/barril en 2011 a 103,4 US\$/barril en 2012 (alimentos, bebidas y productos de higiene personal y limpieza del hogar). En un contexto de desabastecimiento de ciertos productos, desde el último trimestre de 2012 y durante el primer semestre de 2013, la inflación se aceleró significativamente, rozando un incremento de 40% i.a. al finalizar el primer semestre de 2013. Frente a la escasez en el mercado de bienes, el sector público gestionó compras externas en forma directa a la vez que modificó los mecanismos para que los importadores accedieran a divisas, en un intento de dar mayor fluidez a la oferta. La trayectoria de los precios se vincula con la liquidez de la economía y con la evolución del tipo de cambio. Durante 2012 y el primer semestre de 2013, la política monetaria fue expansiva, evidenciado en el significativo incremento de los agregados monetarios (en torno a 60%

i.a.), impulsados por el aumento del crédito.³⁶ El tipo de cambio oficial se mantuvo fijo en 4,3 Bs./US\$ hasta febrero 2013, cuando se devaluó la moneda hasta 6,3 Bs./US\$. Este incremento de la cotización contribuyó a restablecer parcialmente la competitividad de la economía venezolana: el tipo de cambio real efectivo, que se había apreciado 14,4% en 2012, se incrementó 28,1% entre enero y mayo de 2013. No obstante, cabe señalar que el tipo de cambio no oficial tiene una brecha significativa (vale casi 6 veces) respecto del oficial.

Además de las medidas cambiarias, el gobierno reformó los sistemas de asignación de divisas. En febrero de 2013 se dio por finalizado el Sistema de Transacciones en Moneda Extranjera (SITME) y se creó el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), un mecanismo alternativo a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

Sector externo. En 2012 se redujo el superávit de cuenta corriente: pasó de representar 7,7% del PIB a 2,9%, principalmente por la disminución del saldo en la balanza comercial. El saldo positivo del intercambio de bienes declinó en 2012, pese a que las ventas externas petroleras (96,1% del total) se incrementaron 6,2%, impulsadas por el aumento de 2,3% del precio de la cesta venezolana. Los mayores déficits en rentas y en servicios (por transporte de bienes importados) también contribuyeron a la reducción del superávit de la cuenta corriente. En el primer semestre de 2013, el excedente corriente volvió a disminuir, como consecuencia de la caída de las exportaciones. El déficit de la cuenta capital y financiera disminuyó a 2,3% del producto (7,8% en 2011). El sector público desaccumuló activos externos a través de la reducción de los depósitos en el exterior aportando así divisas para el financiamiento del balance de pagos. En el primer semestre de 2013, volvió a reducirse el déficit de la cuenta capital y financiera. Las reservas internacionales (incluyendo el Fondo de Estabilización Macroeconómica - FEM) ³⁷ se ubicaron en US\$

29.890 millones en diciembre de 2012, manteniéndose estables respecto del año previo, para luego reducirse y situarse en US\$ 25.804 millones en junio de 2013.

Comunidad Andina de Naciones (CAN): Es una organización regional económica y política con entidad jurídica internacional, creada en 1969 y constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Antes de 1996, era conocida como Pacto Andino. Chile fue miembro fundador, pero dejó la comunidad en 1976, durante el régimen de Augusto Pinochet. Venezuela ingresó en 1973, pero se retiró en 2006 para firmar su adhesión a MERCOSUR. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile son miembros asociados, México y Panamá son observadores.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA): Es un proyecto de integración comercial en América propuesta por Estados Unidos. La iniciativa nació en la Cumbre celebrada en Miami, en diciembre de 1994 y originalmente contemplaba la reducción de las barreras arancelarias y la inversión, en 34 países de la región (todos menos Cuba) y los independientes. Con el tiempo, el cambio de regímenes en América del Sur complicó las negociaciones, y en la Cumbre Extraordinaria celebrada en Monterrey, México, se acordó implementar una versión menos ambiciosa para enero de 2005 y que la presidencia del proceso se compartiera entre Estados Unidos y Brasil. Se discute acerca de la reducción de las barreras arancelarias y el acceso a mercados, bienes y servicios de intercambio comercial, inversión extranjera, privatización de bienes y servicios públicos, agricultura, derechos de propiedad intelectual, subsidios y medidas antidumping, libre competencia y resolución de diferendos. El ALCA parece ser una extensión del acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México a todo el continente.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América Latina (ALBA):

Es una propuesta de integración enfocada en los países de América Latina y el Caribe, que busca luchar contra la pobreza y la exclusión social. Se concreta en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de la región, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela, y como contrapartida del ALCA. Se constituyó en La Habana, Cuba, el 14 de diciembre de 2004, por el acuerdo de los presidentes de ambos países. En 2006 se sumó Bolivia y en 2007, lo hizo Nicaragua.

PETROAMÉRICA: Es un acuerdo para unir a Centro, Sudamérica y el Caribe a través de tres iniciativas subregionales de integración energética con los países de MERCOSUR, excepto Paraguay, Comunidad Andina de Naciones y con Centroamérica y Caribe. Una idea es crear un gaseoducto para llevar el gas de Camisea en Perú a Brasil, Chile, Argentina y Uruguay. Estos tres pactos son PETROSUR, PETROCARIBE y PETROANDINA. El motor y centro del proyecto es Venezuela.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.

Ventajas de la Integración Económica

1. Economía de escala: se logra producir a nivel masivo a raíz del incremento que se presenta por la ampliación del mercado que se deriva de la integración.
2. Intensificación de la competencia: la ampliación del mercado favorece al consumidor con mejor precio, calidad y diversificación de productos.

3. Atenuación de los problemas de pago internacionales: debido a la formación de acuerdos de *clearing* o compensación entre los países miembros se agiliza el comercio intrazona y se evita el drenaje de divisas.
4. Posibilidad de desarrollar nuevas actividades: tanto en el campo tecnológico como industrial y científico; así como las grandes obras hidroeléctricas u otro tipo de emprendimientos en campos que normalmente los países pequeños no pueden desarrollar por sí mismos en forma individual.
5. Aumento en el poder de negociación: Al unir el volumen del comercio de los países miembros proporciona una mayor fuerza de negociación frente a otros países o bloques económicos.
6. Efectos Estáticos: Según Fernández (2014) los efectos estáticos deben considerarse la creación y Desviación de Comercio. La creación de comercio supone el desplazamiento de productores de alto costo por otros de bajo costo, caso en el cual se produce un incremento del bienestar tanto en la región integrada como en el mundo; por su parte, la desviación de comercio implica la sustitución de productores de bajo costo por otros de alto costo, situación en la cual se produce una pérdida del bienestar tanto en el ámbito regional como mundial.

Desventajas de la Integración Económica

1. Pérdida de autonomía por parte de los países miembros: la integración supone la aceptación de una política económica que, en mayor o menor medida, va a estar atada a las políticas de los otros países miembros; la integración obliga al mejoramiento y a la realización de importantes transformaciones de la estructura económica nacional.
2. Desaparición de las industrias menos competitivas: en manos de sus equivalentes de los países con mayores ventajas competitivas.

A pesar de las desventajas mencionadas, las ventajas son mayores, lo que va a llevar a que los países busquen integrarse.

Dentro los requisitos más importantes que debería cumplir un proceso de integración se encuentran:

- **Culturales:** debe haber vecindad y similitud de costumbres entre los países a integrarse.
- **Políticos:** los procesos políticos deben ser afines
- **Económicos:** deben tener un grado de desarrollo económico y en comunicaciones muy similar.

Clasificación de los procesos de integración

Los procesos de integración se pueden clasificar según Martínez (2001) por etapas:

1. Área de preferencia aduanera: consiste en la concesión de reducciones arancelarias recíprocas entre los países que conforman el área, no extensible a terceros países. Es decir, se aplica la supresión de la cláusula de la nación más favorecida. Actualmente este sistema se encuentra congelado en la Organización Mundial del Comercio.
2. Zona de libre comercio: se eliminan todas las restricciones arancelarias y no arancelarias al comercio recíproco, manteniendo cada una frente a terceros países su propio régimen aduanero. Es general este proceso de integración se puede llevar a cabo con mayor magnitud entre países que ostentan un alto nivel de desarrollo.

3. Unión aduanera: agrega a la zona de libre comercio un arancel externo común frente a terceros países. De acuerdo al artículo XXIV del GATT el arancel externo común no podrá, en promedio, ser más elevado que el que aplicaba cada país de manera individual con anterioridad a la integración.
4. Mercado común: agrega a la unión aduanera la libre circulación de los factores de la producción (capital y trabajo) y la adopción de una política comercial común.
5. Unión económica: Este proceso requiere la armonización y coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; buscando armonizar los diferentes sistemas monetarios, fiscales, de transporte, etc., de los estados miembros. También se empiezan a crear organismos comunitarios y la adopción de una moneda común.
6. Integración total: es el máximo nivel de integración. Se establece una moneda única y políticas macroeconómicas sectoriales y sociales comunes y se crean organismos supranacionales (sus decisiones están por arriba de los estados miembros).

Organismos de Cooperación

Son organismos dedicados a llevar a cabo un conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales, diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional. (Solís, 2006, p. 157)

Inversiones

En el contexto empresarial, la inversión es el acto mediante el cual se invierten ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo. La inversión se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio, con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en renunciar a un consumo actual y cierto, a cambio de obtener unos beneficios futuros y distribuidos en el tiempo. (Catacora, 1998, p.125)

Desde una consideración amplia, la inversión es toda materialización de medios financieros en bienes que van a ser utilizados en un proceso productivo de una empresa o unidad económica, y comprendería la adquisición tanto de bienes de equipo, como de materias primas, servicios etc. Desde un punto de vista más estricto, la inversión comprendería sólo los desembolsos de recursos financieros destinados a la adquisición de instrumentos de producción, que la empresa va a utilizar durante varios periodos económicos.

En el caso particular de inversión financiera, los recursos se colocan en títulos, valores y demás documentos financieros, a cargo de otros entes, con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado, u otros conceptos.

Para el análisis económico de una inversión puede reducirse la misma a las corrientes de pagos e ingresos que origina considerado cada uno en el momento preciso en que se produce.

Por su creciente relevancia en las relaciones económicas y en los negocios internacionales, uno de los temas más importantes de las negociaciones internacionales son las inversiones. Generalmente se negocia en acuerdos bilaterales denominado de Promoción y Protección de

Inversiones; sin embargo, se han venido incorporando paulatinamente como un tema de negociación dentro de los acuerdos internacionales de integración económica. Su inclusión corresponde a la necesidad creciente de negociar una base jurídica que permita evitar los efectos negativos que las medidas relativas a la inversión pudieran ocasionar al comercio internacional. (García, 2004, p. 104)

Acuerdos sobre Promoción y Protección de Inversiones

Este tipo de acuerdos establece la voluntad de los países de incrementar la cooperación económica en beneficio mutuo, la intención de crear y mantener condiciones favorables para las inversiones provenientes de una de las partes realizadas en el territorio de la otra y reconoce la necesidad de promover y proteger dichas inversiones. Los principios fundamentales que pretenden resguardar los acuerdos de inversiones son los especificados a continuación (García, 2004, p.81):

- Trato no discriminatorio, justo y equitativo.
- Previsibilidad y garantías a la inversión con respecto a cambio de las reglas.
- Principio de la no autorización y obligatoriedad de registro.
- Protección del patrimonio.
- Protección del patrimonio contra expropiación y medidas similares.
- Acceso a mecanismos de solución de diferencias.

En Venezuela la Ley de promoción y Protección de Inversiones (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.390 del 22 de octubre de 1999) se constituye en el instrumento que busca “proveer las inversiones y a los inversionistas, tanto

nacionales como extranjeros, de un marco jurídico estable y previsible, en el cual aquéllas y éstos puedan desenvolverse en un ambiente de seguridad...”. Sin embargo, Venezuela cuenta con otros instrumentos importantes que se orientan a un objetivo similar, como los convenios bilaterales de promoción y protección de inversiones, lo que se traduce en un régimen de protección tanto a las inversiones extranjeras en Venezuela como a las inversiones merideñas en los países socios.

Capital Privado

El capital de riesgo o capital privado es dinero aportado por inversionistas profesionales que invierten, con una visión de largo plazo, en el capital de empresas con gran potencial de crecimiento. Estos grupos de inversionistas profesionales invierten junto con el equipo de administración de la compañía y participan directamente en los cuerpos de gobierno corporativo y en la dirección de las empresas que financian. El objetivo principal del uso del capital privado es incrementar significativamente el valor de las compañías en las que invierte. (Perezcano, 2010, p. 36)

El capital privado se enfoca a financiar empresas jóvenes, de reciente creación o en situaciones especiales que no cuentan con el tamaño, activos o historial operativo para acceder los mercados tradicionales de financiamiento. También financia proyectos de crecimiento o expansión en empresas establecidas que no pueden ser fondeados por la banca o los mercados públicos de capital.

Además de actuar como proveedores de financiamiento, las firmas de capital emprendedor se convierten en socio estratégico y asesor de las empresas en las que invierten, es decir, se involucran directamente con la administración para asegurar el éxito de sus inversiones. Por esta razón, al capital privado se le considera “dinero inteligente”, ya que además de contribuir con financiamiento, aporta asesoría estratégica, operativa, financiera y legal,

así como contactos comerciales y financieros. Estas firmas de capital privado usualmente se constituyen como fondos de inversión que captan dinero de inversionistas institucionales e individuales, que luego canalizan a las empresas en las que invierten a cambio de una participación en su capital.

Las inversiones de capital privado se dividen en cuatro grandes grupos, dependiendo del tamaño y nivel de las empresas en las que invierten:

- Capital semilla (*seed capital*). Financiamiento de empresas que no han establecido operaciones comerciales, y que están en la etapa de investigación y desarrollo de producto.
- Capital de desarrollo (*early stage*). Financiamiento para empresas que estén en las etapas iniciales de desarrollo de producto, manufactura, mercadeo y venta.
- Capital de expansión (*expansion capital*). Financiamiento para empresas que ya están consolidadas en su mercado y buscan crecer mediante proyectos de expansión o a través de adquisiciones.
- Capital de consolidación (*later stage*). Financiamiento para compañías que buscan acceder a los mercados públicos de capital mediante una colocación primaria de acciones o que las prepare para ser adquiridas por un jugador estratégico.

Otras estrategias de inversión de capital privado incluyen el financiamiento de proyectos que involucren la compra del 100% de una empresa, generalmente en transacciones apalancadas conocidas como *buyouts*; el financiamiento de empresas en reestructura operativa, financiera o en bancarrota, conocidas como *distressed assets*; y otras situaciones especiales y nichos específicos.

Registro Nacional de Contratistas

El Registro Nacional de Contratistas (RNC) es una dependencia administrativa del Servicio Nacional de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento. El Servicio Nacional de Contrataciones podrá crear o eliminar registros auxiliares. (Contratistas)

Objetivos y Funciones

El Registro Nacional de Contratistas tiene por objeto centralizar, organizar y suministrar en forma eficiente, veraz y oportuna, en los términos previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.154, de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento, la inscripción e información necesaria para la calificación legal y financiera, experiencia técnica y clasificación por especialidad, de las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que deseen contratar con el Estado. En tal sentido le corresponde:

1. Emitir el certificado de inscripción que habilita al inscrito para contratar con el Estado en todos los procedimientos de contratación.
2. Otorgar el certificado de calificación una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos conforme al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y su Reglamento, para participar en modalidades de selección.
3. Sistematizar, organizar y consolidar la base de datos del Registro nacional de Contratistas.
4. Llevar el Registro Público de Contratistas y suministrar a los contratantes, la información correspondiente a las personas inscritas y calificadas.

5. Elaborar y publicar un directorio contentivo de la calificación y clasificación por especialidad de los contratistas.
6. Proponer los requisitos y documentación necesaria para la inscripción y calificación en el Registro Nacional de Contratistas y solicitar información complementaria en caso de que la requiera, para personas naturales o jurídicas, estableciendo las diferencias necesarias cuando las mismas sean de origen nacional o extranjero.
7. Someter a la consideración de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contrataciones las posibles sanciones a los presuntos infractores del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
8. Cualquier otra que le sea atribuida por las autoridades competentes.

Atribuciones

www.bdigital.ula.ve

Además de las establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas; corresponde al Registro Nacional de Contratistas:

1. Realizar estudios e investigaciones a fin de mantener actualizadas las normas y procedimientos de inscripción de los Contratistas, de acuerdo al marco legal vigente.
2. Coordinar la elaboración y coherencia de los planes estratégicos y operativos del Registro Nacional de Contratistas, conjuntamente con la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General.
3. Requerir de los Contratistas, la documentación necesaria a los efectos de su identificación, clasificación de especialidad y determinación de la calificación legal y financiera, de acuerdo con las normas y

procedimientos establecidos por el Servicio Nacional de Contrataciones.

4. Diseñar estrategias que faciliten la inscripción de los interesados en el Registro Nacional de Contratistas.
5. Coordinar las actividades de los Registros Auxiliares de Contratistas y prestar asesoramiento a su personal; así como supervisar su funcionamiento y el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el Servicio Nacional de Contrataciones.
6. Recibir y procesar la información enviada por los órganos o entes contratantes sobre la actuación y desempeño de los Contratistas, en las modalidades de selección de Contratistas previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y la ejecución de los contratos.
7. Proponer a la Dirección General la aplicación de sanciones a los Registros Auxiliares de Contratistas, cuando funcionalmente no cumplan con sus actividades, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales.
8. Proponer a la Dirección General del Servicio Nacional de Contrataciones la creación o eliminación de Registros Auxiliares de Contratistas.
9. Dar respuesta a los recursos administrativos presentados ante el Registro Nacional de Contratistas, cuando la inscripción o actualización sea negada o cuando el solicitante no esté de acuerdo con la clasificación o calificación que se le asignó.
10. Diseñar y coordinar la ejecución de programas de motivación, capacitación y adiestramiento, en materia de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Contratistas.

11. Diseñar y proponer a la Dirección General del Servicio Nacional de Contrataciones los servicios que se ofrecerán en el Registro Nacional de Contratistas.
12. Las demás que le asigne el Director General del Servicio Nacional de Contrataciones y su Reglamento Interno.

www.bdigital.ula.ve

Tabla. 1 Operacionalización de objetivos

OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS					
Objetivo General: Analizar las oportunidades de inversión que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales a las empresas merideñas de capital privado.					
Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Técnica	Instrumentos	Item
1. Describir el alcance o los términos de los acuerdos financieros suscritos en los Organismos Económicos Internacionales para las empresas inversionistas merideñas de capital privado.	Organismos Económicos Internacionales	Rasgos destacados del acuerdo financiero firmado entre Venezuela y otros países que admiten empresas de capital privado	Revisión documental	Guía de Observación sobre los Organismos Económicos Internacionales	
			Cuestionario	Encuesta	N° 1 N° 2 N° 3 N°4
2. Identificar los requerimientos de acceso a la inversión para las empresas de capital privado que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales a los que pertenece Venezuela.		Requerimiento de acceso a la inversión	Revisión documental	Guía de Observación sobre los Organismos Económicos Internacionales	
			Cuestionario	Encuesta	N° 10 N° 11
3. Determinar el grado de conocimiento que las empresas merideñas de capital privado tienen acerca de los Organismos Económicos Internacionales con los cuales Venezuela se encuentra vinculado	Grado de conocimiento por parte de los empresarios merideños inversionistas acerca de los OEI	Instrumentos de inversión que establecen los acuerdos en los Organismos Económicos Internacionales para empresas de capital privado.	Revisión documental	Guía de Observación sobre los Organismos Económicos Internacionales	
			Cuestionario	Encuesta	N°1 N°2 N°3 N°4 N°5 N°6 N°7
4. Examinar la actitud de las empresas merideñas de capital privado hacia los acuerdos que Venezuela ha firmado con los Organismos Económicos Internacionales	Actitud hacia los acuerdos que Venezuela ha firmado con los OEI	Oportunidades existentes a través de los instrumentos de inversión para los empresarios merideños de capital privado.	Revisión documental	Guía de Observación sobre los Organismos Económicos Internacionales	
			Cuestionario	Encuesta	N°7 N°8 N°9 N°12 N°13 N°14 N°15

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

En toda investigación científica se hace necesario que los hechos estudiados, así como las relaciones que se establecen entre estos, los resultados obtenidos y las evidencias significativas encontradas en relación con el problema investigado, además de los nuevos conocimientos que son posible situar, reúnan las condiciones de fiabilidad, objetividad y validez interna para lo cual se requiere delimitar los procedimientos de orden metodológico, a través de los cuales se intenta dar respuesta a las interrogantes objeto de investigación.

El presente capítulo establece las consideraciones metodológicas del proyecto de investigación, su diseño, población y muestra, las técnicas de recolección de datos, el instrumento, el procedimiento llevado a cabo para comprobar el objetivo planteado.

Enfoque de la investigación

La investigación planteada presentó un enfoque mixto, debido a su naturaleza, porque tomó elementos del enfoque cualitativo y del enfoque cuantitativo. Los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) expresan “los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como la integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda información recabada” (pag. 125)

Tipo y diseño de la investigación

En relación al problema planteado referido a las oportunidades de inversión para las empresas merideñas de capital privado a través de los Organismos Económicos Internacionales se realizó una investigación de tipo descriptiva.

La investigación fue descriptiva ya los resultados permitieron recoger información procedente de dos sujetos: los acuerdos firmados por Venezuela con OEI y empresas merideñas de capital privado, permitiendo conocer las condiciones asociadas a los mismos en las últimas décadas y su efecto en las empresas merideñas de capital privado.

Este estudio comprendió un diseño no experimental ya que no se realizó manipulación de variables, tal como lo refiere Mertens (2005): “La investigación no experimental es apropiada para variables que no pueden ser manipuladas o resulta complicado hacerlo”. (p.127). Apoyada en el concepto de los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) “en un estudio no experimental no se realiza manipulación deliberada de las variables, sólo se observan los fenómenos en un ambiente natural para después analizarlos” (p. 149). Asimismo, fue de diseño transeccional ya que ésta investigación recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “las investigaciones de diseño transeccional tienen como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 151)

Variables

Variable Independiente: está constituida por las empresas merideñas de capital privado.

Variable Dependiente: constituida por los Organismos Económicos Internacionales.

Atendiendo a las variables de la investigación planteada y basado en los argumentos de los autores mencionados anteriormente, se va a observar la variable independiente, en este caso asociada a los inversionistas de empresas merideñas de capital privado, y el conocimiento y manejo de la información en cuanto a las oportunidades de inversión que la variable dependiente Organismos Económicos internacionales ofrece para éstas empresas, se obtuvo un análisis de la variación de las opciones de inversión utilizadas por las empresas merideñas de capital privado en la actualidad.

Población y muestra

- ***Población***

La población seleccionada para esta investigación asociada a la variable empresas merideñas de capital privado estuvo representada por empresas del Municipio Libertador del Estado Mérida registradas en el Servicio Nacional de Contrataciones de diferentes sectores económicos; mientras que la población asociada a la variable de Organismos Económicos Internacionales estaba representada por todos los organismos y acuerdos internacionales firmados por Venezuela y en los que participa activamente.

- ***Muestra***

La muestra seleccionada consistió en 14 empresas del Municipio Libertador del Estado Mérida inscritas en el Servicio Nacional de Contratistas, bajo la clasificación de compañías anónimas, de tipos industriales, comerciales y de servicios que presentan un nivel de XX a XXXIX dentro del clasificación en la base de datos de Registro Nacional de Contratistas según su capital suscrito y pagado, y su capacidad financiera determinada a través de sus estados financieros. En relación a la segunda variable, la muestra estuvo

delimitada por todos los Organismos y Acuerdos Internacionales firmados en el ámbito financiero, económico y comercial en los que Venezuela participa actualmente y que admiten a empresarios de capital privado.

Técnica e Instrumentos de recolección de la información

En función del logro de los objetivos de la investigación, se emplearon instrumentos y técnicas orientadas a obtener información y datos.

La recolección de datos se efectuó mediante una encuesta estructurada realizada por la autora, la cual estuvo dirigida a los inversionistas de empresas merideñas de capital privado del municipio Libertador del Estado Mérida y pertenecientes a diferentes sectores económicos, se denominó Encuesta de Identificación de Oportunidades de Inversión; y consistió en preguntas cerradas tendientes a obtener información a través de un mecanismo virtual y personal entre los inversionistas y el investigador, y orientada bajo la escala tipo Lickert.

Por su parte, los Organismos Económicos Internacionales se estudiaron mediante una revisión documental de los acuerdos que ha firmado Venezuela en las últimas décadas de índole económica, comercial y financiera y estuvo delimitado por los que admiten la participación de inversionistas de capital privado en ellos.

Ambos instrumentos fueron sometidos a criterios de validez y confiabilidad que precisaron la pertinencia, exactitud y suficiencia del mismo.

Procedimientos para la obtención de datos e información.

Fase I

Consistió en la descripción de los Organismos Internacionales a los que Venezuela pertenece, así como los acuerdos y convenios en los que Venezuela participa activamente; con ello se obtuvo los de índole económico, financiero y comercial que presentan información de interés como oportunidad de inversión para las empresas de capital privado.

Se utilizó como herramienta la siguiente:

- La revisión documental de la información expuesta a través de su base de datos virtual y los documentos publicados de los Organismos Económicos Internacionales a lo que pertenece Venezuela, con la finalidad de describir el alcance y los términos de los acuerdos financieros firmados entre Venezuela y otros países, y que admiten empresas de capital privada, organizada en la siguiente Guía de Observación. Y la determinación de los instrumentos de inversión específicos que establecen los acuerdos económicos firmados por Venezuela y que benefician a las empresas de capital privado

Fase II

Se basó en la selección de las herramientas de evaluación para diagnosticar el nivel de conocimientos de los ejecutivos de las empresas acerca de los instrumentos y oportunidades de inversión que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales. Se realizó a través de:

- Una encuesta cerrada, compuesta por 15 preguntas en total.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

El procedimiento para determinar la validez de cada instrumento se realizó mediante el juicio o evaluación de 3 expertos con especialidades en Finanzas Internacionales, Estadística y Metodología de la Investigación.

Para determinar la confiabilidad de cada instrumento se analizó por el método de Alfa de Cronbach mediante la varianza de los ítems (ver tabla 2), basado en la consistencia interna y en la varianza entre elementos promedio, el cual se aplica para valorar la homogeneidad de los ítems de una dimensión y la encuesta de manera global. Si el índice de confiabilidad Alfa de Cronbach, está cerca de 1, indica que existe una muy buena consistencia interna. Por debajo de 0,70 la consistencia es muy baja y por arriba de 0,94, se dice que existe redundancia, debido a que hay varios ítems que están midiendo el mismo elemento de una dimensión. Es decir, el rango de este índice debe ser entre 0,70 y 0,94, para que exista una buena y excelente consistencia respectivamente.

Para calcular el Alfa de Cronbach se obtuvo la información a través del paquete estadístico SPSS 22.0. (*Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales*), y posteriormente los datos se vaciaron en la siguiente fórmula.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K=N° de ítems

Si= Varianza del instrumento

St= Varianza de la suma de los ítems

Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	9

De la Tabla anterior, el resultado tiene un valor de α de 0,835, lo que indica que este instrumento tiene un alto grado de confiabilidad, validando su uso para la recolección de datos.

Tabla 3. Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elemento corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Conoce usted las medidas regulatorias existentes en el país para las transacciones financieras a realizar por empresarios venezolanos con otros países?	16,07	6,995	,698	,804
¿Conoce usted cuáles son los Organismos Económicos Internacionales (OEI) a los que está adscrito Venezuela?	16,07	6,995	,698	,804
¿Conoce usted los acuerdos de índole económico firmados entre Venezuela y otros países que benefician a las empresas de capital privado?	15,93	6,687	,748	,796
¿Conoce usted las opciones de inversión que ofrecen los acuerdos en los Organismos Económicos	15,79	7,104	,385	,841

Internacionales firmados con Venezuela?				
¿Conoce usted si existen oportunidades de inversión para las empresas de capital privado venezolanas a través de los Organismos Económicos Internacionales?	15,57	7,341	,467	,826
¿Considera usted que en los acuerdos firmados por Venezuela con los Organismos Económicos Internacionales existen ventajas para la participación de las empresas de capital privado?	15,64	6,709	,568	,816
¿Considera usted que en los acuerdos firmados por Venezuela con los Organismos Económicos Internacionales existen limitantes para la participación de las empresas de capital privado?	15,93	6,687	,528	,823
¿Dentro de los planes de inversión de su empresa a mediano o largo plazo se encuentra la participación en los acuerdos firmados entre Venezuela en los OEI?	15,14	7,363	,458	,827
¿Considera favorable para su empresa participar en una zona de libre comercio?	16,71	7,604	,505	,824

CAPITULO IV

RESULTADOS

En este capítulo se exponen los resultados de las técnicas e instrumentos seleccionados en la operacionalización de variables del capítulo II, se presentarán los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta realizada a 14 empresas merideñas de capital privado del Municipio Libertador del Estado Mérida registradas en el Servicio Nacional de Contrataciones de diferentes sectores económicos. Se realizó un análisis estadístico descriptivo basado en tablas y gráficos que permitieron analizar la opinión de los encuestados.

Presentación y Análisis de los resultados

Los datos fueron procesados mediante el paquete estadístico SPSS 22.0. (*Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales*) y los resultados fueron graficados a través de *Microsoft Office Excel 2010*.

Como resultado de la revisión documental proporcionada por los Organismos Económicos Internacionales a los que Venezuela pertenece, así como los acuerdos y convenios en los que Venezuela participa activamente; en la Tabla 4 se expone el nombre de cada OEI, el objetivo de cada organismo y los países miembros de cada organismo.

:

Tabla 4. Organismos Económicos Internacionales, objetivos y países miembros de cada organismo.

ITEM	ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES	OBJETIVO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PAÍSES MIEMBROS / ASOSIADOS
1	Asociación de Estados del Caribe - AEC	Ser una organización de "consulta, cooperación y acción concertada" para sus países miembros. Ofrece a sus miembros la oportunidad de identificar áreas de interés y preocupación comunes que se pueden abordar a nivel regional, y las soluciones que se pueden encontrar a través de la cooperación.	1994	Miembros: Antigua y Barbuda , Bahamas , Barbados , Belice , Colombia , Costa Rica , Cuba , Dominica , República Dominicana , El Salvador , Granada , Guatemala , Guyana , Haití , Honduras , Jamaica , México , Nicaragua , Panamá , Saint Kitts y Nevis , Santa Lucía , San Vicente y las Granadinas , Suriname , Trinidad y Tobago , Venezuela . Miembros asociados: Aruba, Francia (en nombre de la Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, San Bartolomé, San Martín) y Curazao.
2	Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI	La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos: preferencia arancelaria regional, Acuerdos de alcance regional t Acuerdos de alcance parcial.	1980	Son países originarios de la ALADI, signatarios del TM80, la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.
3	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles - ALAF	ALAF estimula el comercio por ferrocarril y promueve la cooperación técnica entre los países de la región, procurando la coordinación y progreso del modo junto con el de las industrias ferroviarias latinoamericanas apuntalando el desarrollo de las economías regionales de los países miembros. Todo ello a los efectos de lograr la integración social y económica	1964	Alemania, Costa Rica, Francia, Uruguay, Argentina, Cuba, Guatemala, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Honduras, Brasil, EEUU, México, Chile, El Salvador, Paraguay, Colombia, y Perú.España

		en beneficio de los pueblos de América Latina.		
4	Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe - ARPEL	Su principal propósito es promover la integración y el crecimiento de la industria y de maximizar su contribución al desarrollo energético sostenible de la región.	1965	Accenture, ANCAP, Chevron, ecopetrol, NAP, Exxon Mobil, HOCOL, IHS, OCENSA, PETROLEUM CORPORATION OF JAMAICA, PDVSA, Pemex, Petrobras, Petroecuador, Petropar, Petroperú, Petrotrin, Pluspetrol, Recope, Refidomsa, Repsol, Schlumberger, Staatsolie, Statoil, Weatherford, YPF Corporation.
5	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	El BID es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe.	1959	Países miembros prestatarios: Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
6	Banco Mundial	En Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en Desarrollo de todo el Mundo. Esta organización internacional es propiedad de 185 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).	1945	Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua and Barbs, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoros, Congo, República, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Gabon, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Árabe Siria, República Checa, República Dominicana, República Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, entre otros

7	Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América. Tratado de comercio de los pueblos ALBA-TCP	Su propósito es unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas. Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.	2004	Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.
8	Corporación Andina de Fomento - CAF -	Promueve el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante una eficiente movilización de recursos para la prestación oportuna de servicios financieros múltiples, de alto valor agregado, a clientes de los sectores público y privado de los países accionistas.	1970	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.
9	MERCADO Común del Sur - MERCOSUR	Es un bloque comercial que promueve el libre intercambio y movimiento de bienes, personas y capital entre países, y una mayor integración política y cultural	1985	Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, la cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, en la Tabla 5 se señalan cuales convenios o contratos incluyen acuerdos financieros OEI y sus países miembros, así como el alcance del mismo, fecha de vigencia y proyectos de interés y beneficio para Venezuela y las empresas.

Tabla 5. Organismos Económicos Internacionales y su relación con Venezuela

ITEM	ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES	ACUERDOS FINANCIEROS CON VENEZUELA	ALCANCE - TÉRMINOS	VIGENTE AL 2015	PROYECTOS DE INTERES y BENEFICIO PARA VENEZUELA Y EMPRESAS
1	Asociación de Estados del Caribe - AEC			Si	
2	Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI	Apertura de mercados, preferencia arancelaria regional y promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio.	Comercial	Si	ELC de ALADI. Resolución 59 (XIII). Mayores demandas de transporte, puertos, energía, telecomunicaciones Creciente comercio: ingeniería, construcción, arquitectura, distribución, salud, tecnologías de la información, audiovisuales, radio y televisión enseñanza
3	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles - ALAF			Si	
4	Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe - ARPEL	Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Financiera entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia	Comercial	Si	• Mayores demandas de transporte, puertos, energía, telecomunicaciones

5	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	El Banco tiene el mandato de destinar 50 por ciento o más de sus operaciones y 40 por ciento o más de sus recursos a programas que promuevan la equidad social y se dirijan a los pobres. Los países menos favorecidos reciben beneficios de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE), cuyos activos están constituidos por las contribuciones de los países miembros del BID.	Financiero	Si	Ley Aprobatoria del Acuerdo complementario al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para el Desarrollo de los Sistemas del Sector Eléctrico.
6	Banco Mundial	Los países miembros reciben financiamiento (por lo general a largo plazo) además de esto el Banco Mundial trabaja para hacer que los sectores financieros de los países miembros sean elásticos y bien regulados.. El Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) se introdujo en 1999 para identificar los puntos fuertes y débiles del sistema financiero de un país y recomendar las respuestas políticas adecuadas.	Comercial, energético, cultural, salud, alimentario.	Si	Proyecto para la creación de una Empresa Gran nacional de Energía, Gas y Petróleo.

7	Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América. Tratado de comercio de los pueblos ALBA-TCP	Los países acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer. Los países podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional de otro país. Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre los países, se acuerda la concertación de Convenios de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los Gobiernos. Los Gobiernos podrán practicar mecanismos de compensación comercial de bienes y servicios en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial. Venezuela desarrollará convenios con Bolivia en la esfera de las telecomunicaciones, que podría incluir el uso de satélites. Venezuela promoverá una amplia colaboración en el sector energético y minero que incluirá: fortalecimiento institucional del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, a través de la asistencia técnico-jurídica; ampliación del suministro de crudos, productos refinados, GLP y asfalto, contemplados en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, hasta los volúmenes requeridos para satisfacer la demanda interna de Bolivia	Comercial, aduaneros.	Si	Bolivia eximirá de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal de empresas mixtas que se formen entre Bolivia y los Estados de Venezuela y Cuba. Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba eliminan de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones del universo arancelario hechas por Cuba y Venezuela, que sean procedentes de la República de Bolivia. , estableciendo mecanismos de compensación con productos bolivianos para la total cancelación de la factura por estos conceptos; asistencia técnica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y COMIBOL; desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructuras y petroquímicos, siderúrgicos, químico – industriales, así como otras formas de cooperación que las partes acuerden.
---	--	--	-----------------------	----	--

8	Corporación Andina de Fomento - CAF -	* Acceso a mayores plazos de financiamiento con base en el apoyo de una institución multilateral, y ajuste a sus necesidades en términos de plazo. El abanico de proyectos que puede financiar CAF es muy variado, y abarca planes de infraestructura relacionados con la vialidad, el transporte, las telecomunicaciones, la generación y transmisión de energía, el agua y el saneamiento ambiental. * Financiamiento Estructurado. * Préstamos sindicados. * Participaciones accionarias Estas inversiones de capital se realizan en áreas estratégicas con el objeto de apoyar el desarrollo y el crecimiento de empresas en los países accionistas, y sus participaciones en los mercados de valores.	Financiero	Si	Asesoría financiera al sector público privado, mixto. * Garantías y avales a gobiernos nacionales, subnacionales, empresas públicas, privadas o mixtas y a instituciones financieras con la finalidad de respaldar operaciones de crédito otorgadas por otras fuentes. * Garantías parciales es una modalidad de avales y garantías en virtud de la cual CAF garantiza a un tercero parte del riesgo crediticio de una obligación a cargo de un cliente.
9	MERCADO Común del Sur - MERCOSUR	El flujo de capital extranjero hacia esta región depende del establecimiento de reglas claras desde el punto de vista jurídico y político. El MERCOSUR debe continuar profundizando la integración entre sus Estados partes y unificando sus normas en un área tan compleja y crítica como es la protección de la inversión extranjera.	Comercial, aduaneros.	Si	Mercosur ofrece productos de inversión en títulos valores tales como Bonos de Renta Fija emitidos por empresas privadas e inversiones en Títulos de Renta Variable - Acciones transadas en la Bolsa de Valores.

Fuente: Elaboración propia

Los resultados derivados de la revisión documental de la información que proporcionan los OEI evidenciados en la Tabla 4 y Tabla 5, detalla los nueve OEI a los que pertenece Venezuela en la actualidad, que se rigen por transacciones financieras, comerciales, aduaneras y arancelarias, los convenios y acuerdos firmados dentro de ella que han permitido trato directo entre sus miembros, así como la regulación de las negocios que permitan tramitarse dentro de una garantía y aval financiero. Muchas leyes transitorias han sido creadas y aprobadas dentro de los OEI con la finalidad de dar más soporte legal a cada una de las gestiones comerciales o de inversión realizada entre sus integrantes, sin perder el objetivo inicial para el cual fueron organizados estos OEI.

A continuación con la descripción de los OEI, se observa en la Tabla 6 el tipo de financiamiento de los OEI, la aplicabilidad a empresas del sector público o privado en Venezuela, y la fuente de información de cada OEI. Sólo cinco de nueve OEI permiten la participación de empresas mixtas y privadas, es decir, son en realidad pocas las alternativas de inversión que ofrecen estos organismos a la empresa privada.

Tabla 6. Tipo de financiamiento de los OEI, la aplicabilidad a empresas del sector público o privado en Venezuela

ÍTEM	ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES	APLICA PARA EMPRESAS	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
1	Asociación de Estados del Caribe - AEC	Sólo para empresas públicas	Presupuesto financiado por el sector público. Fondo especial financiado por el sector público y privado.	http://www.acs-aec.org/
2	Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI	Empresas públicas y mixtas	El Sector público contribuye con un porcentaje preestablecido para cubrir el presupuesto.	http://www.aladi.org/
3	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles - ALAF	Empresas públicas y mixtas	El presupuesto es cubierto por cuotas aportadas por sus inscritos, ya sean empresas públicas o privadas u organismo de gobierno	http://www.alaf.int.ar/
4	Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe	Empresas públicas y mixtas		http://www.arpel.org/

5	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Sólo para empresas públicas	Cada país posee cierta cantidad de acciones. Además de esto percibe ingresos por intereses al igual que cualquier otro banco.	http://www.iadb.org/
6	Banco Mundial	Sólo para empresas públicas	Es financiado tanto por contribuciones de los países miembros ya través de la emisión de bonos.	http://www.iadb.org/
7	Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América. Tratado de comercio de los pueblos ALBA-TCP	Empresas privadas, públicas	Gubernamental	http://www.alba-tcp.org/
8	Corporación Andina de Fomento - CAF -	Sólo para empresas públicas	La suscripción de las acciones pueden ser hechas por instituciones públicas o privadas.	http://www.caf.com/
9	Mercado Común del Sur-MERCOSUR	Empresas públicas y privadas	Aportes nacionales de los Estados Partes, las rentas, las contribuciones extraordinarias de terceros países, de otros organismos y del sector privado	http://www.mercosur.int/

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los requisitos, la mayoría de estos organismos solicita con obligatoriedad que los países origen sean miembros activos de ellos, en la conformación de expedientes solicitan que hayan participado en procesos licitatorios con el gobierno. Presentar documentación de solvencia económica, capital de inversión y documentos comprobatorios según lineamientos de cada país y avalados bajo el organismo interno pertinente según el sector económico al que pertenezca.

De los resultados derivados de la aplicación de la encuesta realizada a catorce (14) empresas merideñas de capital privado del Municipio Libertador del Estado Mérida registradas en Servicio Nacional de Contratistas de diferentes sectores económicos, durante el mes de Agosto 2015, con el fin de determinar el grado de conocimiento de las mismas respecto a las oportunidades de inversión que presentan los OEI, se conoció lo que a continuación se destaca.

Tabla 7. Conocimiento de las medidas regulatorias existentes en el país para las transacciones financieras a realizar por empresarios venezolanos con otros países y de los Organismos Económicos Internacionales (OEI) a los que está adscrita Venezuela.

			OEI adscrita Venezuela		Total
			Totalmente	Parcialmente	
Medidas regulatorias existentes en el país	Totalmente	Recuento	3	0	3
		% del total	21,4%	0,0%	21,4 %
	Parcialmente	Recuento	0	11	11
		% del total	0,0%	78,6%	78,6 %

Total	Recuent	3	11	14
	o			
	% del	21,4%	78,6%	100,0
	total			%

Fuente. Elaboración propia

Observando la Tabla 7 se tiene que un poco más de tres cuartas partes (78,6%) de los empresarios merideños manifestaron conocer parcialmente las medidas regulatorias existentes en el país para las transacciones financieras a realizar por empresarios merideños con otros países y OEI a los que está adscrita Venezuela; y solo un 21,45 % de ellos indicaron conocer totalmente estos aspectos. Es importante resaltar que ningún empresario manifestó no conocer información sobre estos temas.

Ahora vemos cuáles de los OEI a los que está adscrita Venezuela son los que conocen los empresarios objeto estudio, se determinó lo siguiente:

La mayor parte (78,6%) de los empresarios manifestaron conocer Alianza Bolivariana para pueblos de nuestra América (ALBA) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR), siendo estos organismos los más populares entre los encuestados. Además, es de resaltar que este porcentaje es resultado de la opción marcada por exactamente los mismos empresarios. Seguidamente encontramos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del cual la mitad de los empresarios indicaron conocerlo y la otra mitad no lo tomó como opción. Para la organización Corporación Andina de Fomento (CAF) aproximadamente una tercera parte (35,7%) de los empresarios indicaron conocerlo. (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Distribución del conocimiento sobre los Organismos Económicos Internacionales (OEI) conocidos por los encuestados.

OEI	Opinión	Recuento	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
ALADI	Si	3	21,4	21,4
	No	11	78,6	100,0
ALAF	Si	3	21,4	21,4
	No	11	78,6	100,0
ALBA	Si	11	78,6	78,6
	No	3	21,4	100,0
BID	Si	7	50,0	50,0
	No	7	50,0	100,0
AEC	Si	2	14,3	14,3
	No	12	85,7	100,0
MERCOS	Si	11	78,6	78,6
UR	No	3	21,4	100,0
CAF	Si	5	35,7	35,7
	No	9	64,3	100,0

Si: Indica que el encuestado conoce el OEI.

No: Indica que el encuestado no responde a esta opción.

Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) y Asociación de Estados del Caribe (AEC) obtuvieron los menores porcentajes en relación a la cantidad

de empresarios que manifiestan conocerlos; 21,4% para los dos primeros y 14,3% para el último.

Analizando el caso de los acuerdos de índole económico firmados entre Venezuela y otros países que benefician a las empresas de capital privado, la Gráfica 1 muestra que, la mayoría de los empresarios (78,6%) manifiestan conocer parcialmente estos acuerdos, un 14,3% opinan que conocen totalmente este tema y un pequeño porcentaje de ellos (7,1%), o lo que es lo mismo, solo un empresario dice no conocer el tema.

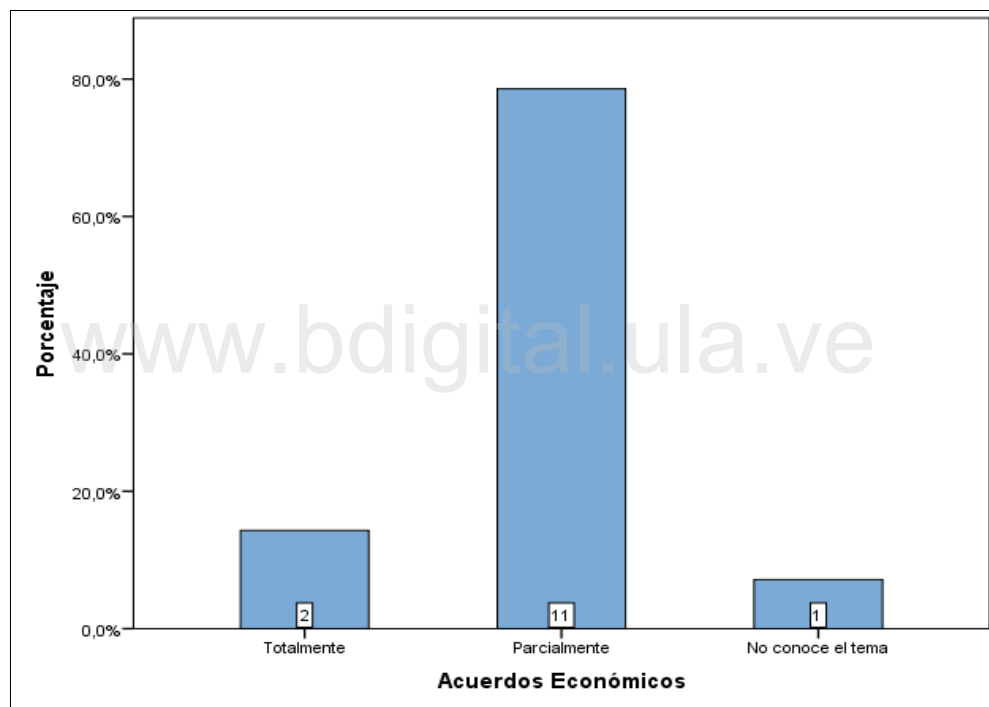


Gráfico 1. Distribución del conocimiento de los acuerdos económicos firmados entre Venezuela y otros países. Fuente. Elaboración propia

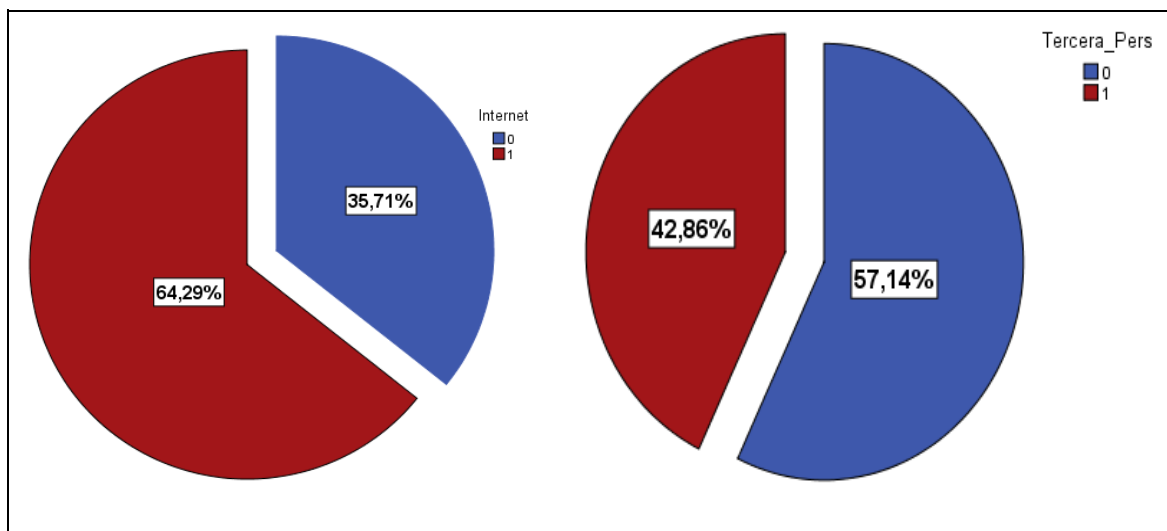
Al analizar el resultado obtenido con las primeras 4 preguntas de la encuesta se logra dar respuesta al objetivo específico No. 1, los encuestados expresaron conocer el alcance y las medidas regulatorias existentes en el país

para realizar sus trámites comerciales a través de los acuerdos financieros, también manifestaron saber acerca de los acuerdos vigentes de Venezuela con otros países dentro de los OEI.

A continuación se presenta el Gráfico 2 en el cual se observa que un poco más de la mitad (64,29%) de los encuestados indican que conocen sobre los acuerdos de los OEI firmados con Venezuela a través de Internet y el restante no considera este medio como opción.

Por otro lado, se tiene un porcentaje similar de empresarios que indican conocer acerca de los acuerdos de los OEI firmados con Venezuela a través de terceras personas o no; con una ligera tendencia mayor para quienes no toman este medio como una opción.

Además de esto, es importante mencionar que las opciones de obtención de información mediante comunicados del Servicio Nacional de Contratistas y periódicos nacionales no fueron consideradas por ningunos de los individuos encuestados.



0: Indica que el encuestado no toma la opción.

1: Indica que el encuestado conoce los OEI a través de esta opción.

Gráfico 2. Medios por los cuales se conocen los acuerdos de los OEI firmados con Venezuela. Fuente. Elaboración propia

Al analizar la distribución del conocimiento de los acuerdos económicos firmados entre Venezuela y otros países y los medios por los cuales se conocen los mismos, se da respuesta al objetivo específico N° 3 ya que se detectó los instrumentos de inversión que ofrecen los Organismos Económicos Internacionales dentro de su naturaleza y estructura de desarrollo para el apoyo a las empresas de capital privado y donde el conocimiento de los mismos por parte de los inversionistas merideños es importante para crear un vínculo o transacción derivado de las alternativas que ofrecidas por los organismos.

Con respecto al total de empresarios considerados en esta investigación aproximadamente el 70% manifiesta conocer parcialmente las oportunidades de inversión para las empresas de capital privado venezolanas a través de los OEI, y el restante 30% indican no conocer el tema; tal como se muestra en la Gráfica 3.

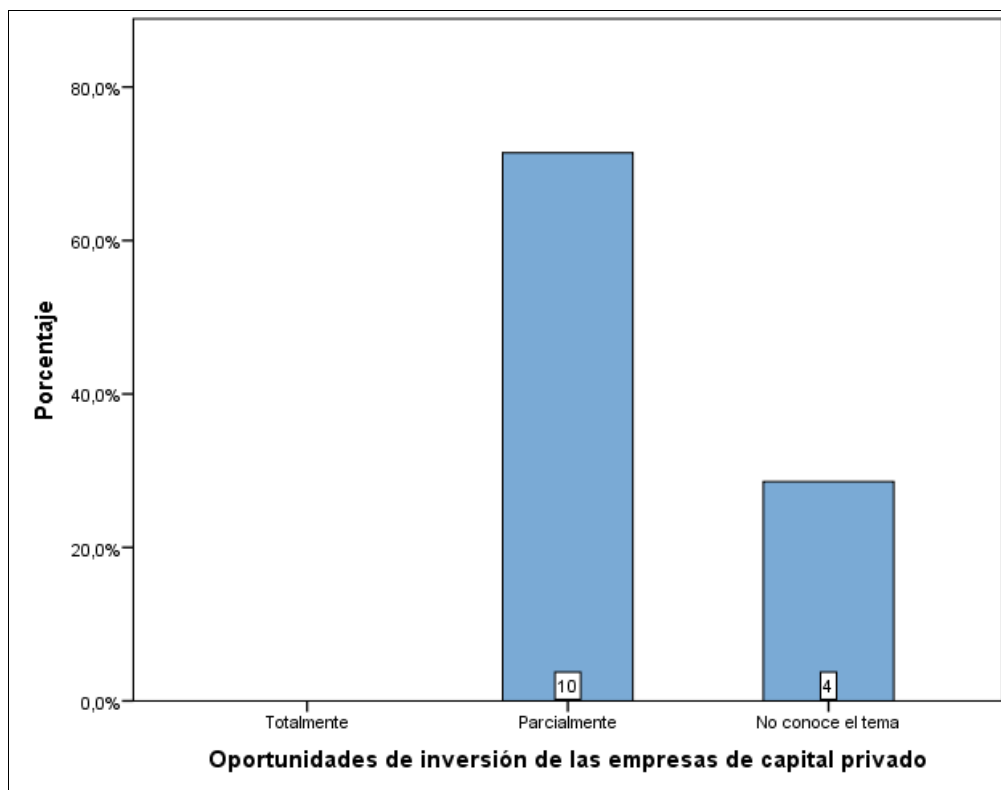


Gráfico 3. Oportunidades de inversión para las empresas de capital privado venezolanas a través de los OEI. Fuente. Elaboración propia

En este mismo orden de ideas, la Gráfica 4 muestra que aproximadamente un 70% de los empresarios consideran como totalmente o parcialmente (ésta última en gran proporción) que las ventajas de los acuerdos firmados por Venezuela en los OEI para la participación de empresas de capital privado; dejando cerca del 30% de empresarios que manifiestan no conocer el tema.

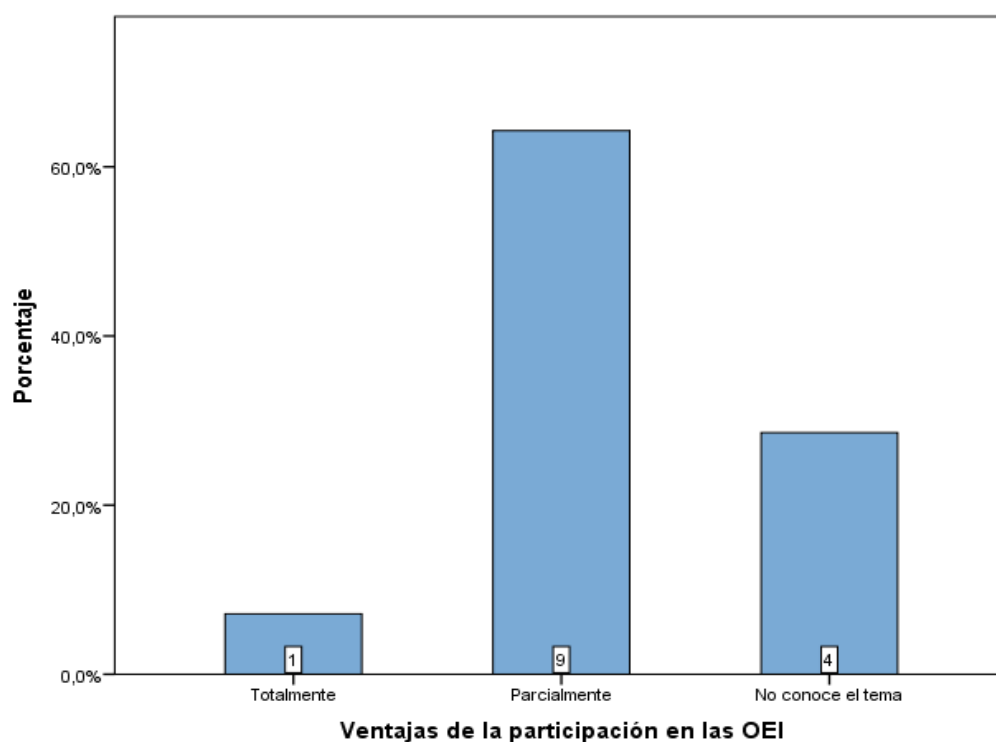


Gráfico 4. Ventajas que aportan los acuerdos firmados por Venezuela en los OEI para la participación de empresas de capital privado. Fuente. Elaboración propia.

En este punto se hace una descripción individualizada de la opinión de los encuestados sobre cada una de las ventajas de los acuerdos con los OEI para la participación de las empresas de capital privado presentadas en la Tabla 9, pero para ello es necesario tener en cuenta que la valoración es de 1 a 6, donde 1 es el mayor puntaje y 6 el menor.

Tabla 9. Distribución de las ventajas de los acuerdos con los Organismos Económicos Internacionales (OEI) para la participación de las empresas de capital privado.

OEI	Opinión	Recuento	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Agilización de tramitación legal	No responde	8	57,1	57,1
	2	1	7,1	64,3
	4	3	21,4	85,7
	5	2	14,3	100,0
Disminución de los tiempos de envío	No responde	9	64,3	64,3
	5	3	21,4	85,7
	6	2	14,3	100,0
Acceso a plazos de financiamiento	No responde	9	64,3	64,3
	2	1	7,1	71,4
	3	1	7,1	78,6
	4	1	7,1	85,7
	6	2	14,3	100,0
Adquisición de divisas	No responde	8	57,1	57,1
	1	3	21,4	78,6
	2	2	14,3	92,9
	3	1	7,1	100,0
Preferencia arancelaria	No responde	8	57,1	57,1
	1	3	21,4	78,6
	2	2	14,3	92,9
	3	1	7,1	100,0
Garantías y avales	No responde	8	57,1	57,1
	3	3	21,4	78,6
	4	2	14,3	92,9
	5	1	7,1	100,0

1: representa el mayor valor y 6: representa el menor valor

Fuente. Elaboración propia

Agilización de tramitación legal: Del total de encuestados un poco más de la mitad (57,1%) no califican esta opción, el restante si le dan valoración a la misma, y de ellos 1 (7,1%) empresario le dio como valoración mayor el 2 y el 35,75% de ellos le dieron una valoración a esta opción 4 puntos o más.

Disminución de los tiempos de envío: Del total de encuestados más de la mitad (64,3%) no califican esta opción, el restante si le dan valoración a la misma, y de ellos un 35,75 le dieron una valoración a esta opción 5 puntos o más.

Acceso a plazos de financiamiento: Del total de encuestados un poco más de la mitad (64,3%) no califican esta opción, el restante si le dan valoración a la misma, y de ellos 1 (7,1%) empresario le dio como valoración mayor el 2 o 3 o 4. Finalmente, el 14,3% (2 empresarios) le dan el máximo puntaje a esta opción.

Adquisición de divisas: Del total de encuestados un poco más de la mitad (57,1%) no califican esta opción, el restante si le dan valoración a la misma, y de ellos 3 (21,4%) empresario valoró esta opción con el máximo puntaje (1 puntos) y un 21,4% de ellos le dieron una valoración a esta opción 2 puntos o más.

Preferencia arancelaria: Presenta exactamente el mismo comportamiento que la opción adquisición de divisas.

Garantías y avales: Del total de encuestados un poco más de la mitad (57,1%) no califican esta opción, el restante si le dan valoración a la misma, y de ellos 3 (21,4%) empresario le dio 3 puntos a esta opción y un 21,4% de ellos le dieron una valoración a esta opción 4 puntos o más.

De esto se puede inferir que las opciones mejores valoradas son la adquisición de divisas y la preferencia arancelaria, y la opción menor valorada es la disminución de los tiempos de envío.

En este caso podemos observar la respuesta dada al objetivo específico N° 4, ya que permitió determinar las oportunidades de inversión que requieren las empresas merideñas de capital privado para maximizar el rendimiento de sus operaciones y optimizar sus recursos. Los canales abiertos de comunicación y gestión para la adquisición de divisas, así como la tramitación rápida de la documentación legal, son las alternativas que los empresarios desean recibir de quienes firman convenios en pro a ellos, ya que esto activa la operatividad de las organizaciones, apoyan al sistema productivo de las empresas según los sectores económicos del país a los que pertenezcan.

Cuando se preguntó a los empresarios incluidos en esta investigación sobre su apreciación de la existencia de limitantes para la participación de las empresas de capital privado en los acuerdos firmados por Venezuela con los Organismos Económicos Internacionales (OEI), un gran porcentaje de ellos (64.3%) de ellos indicaron que existe parcialmente dichas limitantes. Y aproximadamente una quinta parte (21,3%) de ellos responden como totalmente a esta pregunta. Por su parte, se encontró un 14,3% de los empresarios que no conocen el tema. Ver Gráfico 5.

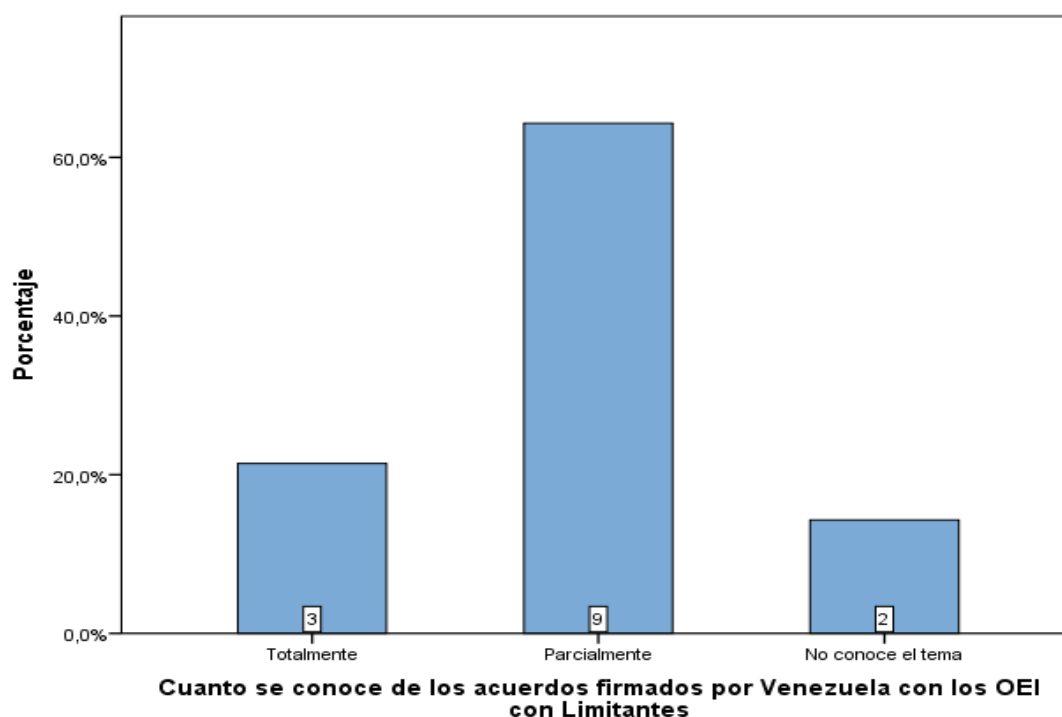


Gráfico 5. Distribución del conocimiento de los acuerdos firmados por Venezuela con los OEI que presentan limitantes. Fuente. Elaboración propia

Asimismo, con relación a lo que los encuestados consideran como limitantes para el aprovechamiento de dichos acuerdos, en la Tabla 10 se observa que¹ solo el 28,6% de los empresarios considera el tipo de rubro como una limitante y el restante no lo considera así.

¹ Se debe recordar que esta es una pregunta de respuestas múltiples, por lo que los porcentajes por cada limitación se analiza en función del cien por ciento.

Tabla 10. Distribución de las limitantes para el aprovechamiento de los acuerdos firmados por Venezuela con Organismos Económicos Internacionales (OEI) conocidos.

Limitante	Opinión	Recuento	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Tipo de rubro	Si	4	28,6	28,6
	No	10	71,4	100,0
Capital de inversión	Si	10	71,4	71,4
	No	4	28,6	100,0
Tiempo de tramitación	Si	8	57,1	57,1
	No	6	42,9	100,0
Cantidad de adquisición de insumo o producto	Si	0	0	0
	No	0	0	0

Si: Indica que el encuestado considera la opción marcada como limitante.

No: Indica que el encuestado no considera la opción marcada como limitante.

Fuente. Elaboración propia

Caso contrario ocurre con el capital de inversión, sobre el cual gran parte (71,4%) de los encuestados lo consideran como una limitante para la utilización de los acuerdos antes mencionados. Un comportamiento similar lo presenta el tiempo de tramitación, pero en menor (57,1%) porcentaje que la limitante anterior. Obsérvese, que la cantidad de adquisición de insumo y producto no representa para este grupo de empresarios una limitante en el aprovechamiento de estos acuerdos.

En este caso estas preguntas orientaron la respuesta del objetivo específico N° 2 ya que al analizar si existen limitantes para la participación de las empresas de capital privado y cuáles consideraban los inversionistas que eran dichas limitantes, se identificó como factor primordial el capital de inversión que deben tener los empresarios para hacer uso de estos convenios como canales de negociación, ya que en su mayoría están estructurados para figuras jurídicas de gran escala financiera, lo que limita en gran parte al pequeño y mediano empresario.

En la Tabla 11 se presenta descripción detallada de la opinión de los encuestados sobre las opciones derivadas de los acuerdos con los OEI.

Tabla 11. Distribución de las opciones derivadas de los acuerdos con los Organismos Económicos Internacionales (OEI) utilizadas en su empresa

Opciones	Opinión	Recuento	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Agilización de tramitación legal	Si	0	0	0
	No	14	100,0	100,0
Adquisición de un determinado insumo o producto	Si	0	0	0
	No	14	100,0	100,0
Acceso a plazos de financiamiento	Si	0	0	0
	No	14	100,0	100,0
Adquisición de divisas	Si	4	28,6	28,6
	No	10	71,4	100,0
Preferencia arancelaria	Si	0	0	0
	No	14	100,0	100,0

Garantías y avales	Si	6	42,9	42,9
	No	8	57,1	100,0

Si: Indica que el encuestado considera la opción marcada como opción.

No: Indica que el encuestado no considera la opción marcada como opción.

Fuente. Elaboración propia

Dando como resultado:

- *Agilización de tramitación legal, Adquisición de un determinado producto o insumo, Acceso a plazos de financiamiento y Preferencia arancelaria:* Ninguno de los encuestados tomo estas opciones.
- *Adquisición de divisas:* Del total de encuestados casi una tercera parte (71,4%) no toman esta opción, el restante si la consideran como una opción.
- *Garantías y avales:* Del total de encuestados casi la mitad (42,9%) consideran esta como una opción, el restante no lo hacen.

Haciendo referencia a los instrumentos de inversión utilizados por las empresas merideñas de capital privado, se encuentra que la mitad de los encuestados (50%) manifiestan conocer parcialmente las opciones de inversión que ofrecen los acuerdos en los organismos económicos internacionales firmados con Venezuela. No obstante, al preguntarle a estos mismos individuos acerca de la participación en los acuerdos firmados entre Venezuela en los OEI dentro de los planes de inversión de su empresa a mediano o largo plazo, estos manifiestan no conocer el tema. Resaltando además que del total de encuestados una gran parte (71,4%) de ellos dicen que no conocen del tema, al referirse a los planes de inversión. Esta información es fácilmente verificable en la Tabla 12.

Tabla 12. Conocimiento de las opciones de inversión que ofrecen los acuerdos en los OEI firmados con Venezuela y si en los planes de inversión a mediano o largo plazo se encuentra la participación en los acuerdos firmados entre Venezuela y los OEI.

			Planes de inversión con participación en los acuerdos en los OEI			Total
			Totalmente	Parcialmente	No conoce el tema	
Opciones de inversión que ofrecen los acuerdos en los OEI	Totalmente	Recuento	0	1	1	2
		% del total	0%	7,1%	7,1%	14,3%
	Parcialmente	Recuento	0	2	7	9
		% del total	0%	14,3%	50,0%	64,3%
	No conoce el tema	Recuento	0	1	2	3
		% del total	0%	7,1%	14,3%	21,4%
Total	Recuento	0	4	10	14	
	% del total	0%	28,6%	71,4%	100,0%	

Fuente. Elaboración propia

Además, se tiene un 14,3% de los empresarios que toman la opción parcialmente al preguntarle de su conocimiento e inclusión dentro de sus planes de inversión de los acuerdos con los OEI firmados con Venezuela.

En la opinión de los empresarios acerca de parecerles favorable para su empresa la participación en la zona de libre comercio, se encuentra que la

gran mayoría (85,71%) del total de individuos de la muestra indican como totalmente favorable a esta pregunta, y el restante lo indican como parcialmente favorable. Es importante acotar que todos los encuestados indican que conocen el tema.

La Tabla 13 despliega una lista de beneficios presentados a los empresarios para su consideración en la incorporación de ellos a los acuerdos referidos para la empresa de capital privado. Un poco más de la mitad (57,1%) de los encuestados consideran la incorporación a los acuerdos de la preferencia arancelaria, un poco menos de la mitad (42,9%) de los empresarios toman los tratados de libre comercio como un beneficio a sumar a estos acuerdos, aproximadamente una tercera parte de los encuestados opinan positivamente en la incorporación de las garantías y avales, y un pequeño porcentaje (7,1%) apoyan incorporar los nuevos espacios de negocios para sectores de producción.

Tabla 13. Distribución de los beneficios que los empresarios consideran deberían incorporarse en los acuerdos referidos para la empresa de capital privado

Opciones	Opinión	Recuento	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Tratados de libre comercio	Si	6	42,9	42,9
	No	8	57,1	100
Programas de intercambio tecnológico	Si	0	0	0
	No	14	100	100
Acceso a plazos de financiamiento	Si	0	0	0
	No	14	100	100
Posibilidad de adquirir divisas	Si	14	100	100
	No	0	0	100
Preferencia arancelaria	Si	8	57,1	57,1
	No	6	42,9	100

Nuevos espacios de negocios para sectores de producción	Si	1	7,1	7,1
	No	13	92,9	100
Garantías y avales	Si	5	35,7	35.7
	No	9	64,3	100

Si: Indica que el encuestado considera la opción marcada como beneficio.

No: Indica que el encuestado no considera la opción marcada como beneficio.

Fuente. Elaboración propia

De manera contundente se encuentra que todos los encuestados afirman que la posibilidad de adquirir divisa es un beneficio que debe incorporarse a estos acuerdos. Finalmente, los programas de intercambio tecnológico y accesos a plazos de financiamiento no fueron beneficios considerados por los individuos involucrados en esta investigación.

Estas últimas preguntas permitieron dar respuesta al objetivo específico N° 4 que refleja claramente la necesidad de que existan oportunidades de invertir en la adquisición de divisas para la importación de insumos y materia prima para el desarrollo de la cadena de valor de las empresas, debido a la baja iniciativa de sector interno en producir materia prima que sirva para la elaboración de los productos que abastecen las necesidades de la población.

No se evidencia la presencia de las empresas merideñas de capital privado en los OEI, así como tampoco se demuestra el valor agregado que los OEI hayan generado para los empresarios merideños, posiblemente porque los organismos nacionales establecidos por el Estado para abrir canales de comunicación y enlace no han propiciado estas oportunidades.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación permitió determinar que la participación de Venezuela en los Organismos Económicos Internacionales existe desde el siglo XX, cuando los gobiernos se interesaron en compartir los objetivos para los cuales fueron creados estos entes, aunque con poca participación y aprovechamiento de ellos, algunos de los OEI evidencia la inclusión de empresas de capital mixto y capital privado, sin embargo existen limitantes más que oportunidades.

Debido al carácter asimétrico de dichas decisiones para las empresas de capital privado, así como a factores que podrían estar inhibiendo el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen dichos tratados y considerando que muchas empresas merideñas desconocen tanto la existencia como el alcance de tales organismos y convenios internacionales, a los cuales pudieran acceder en aras de crear sinergia para solventar sus deficiencias y dificultades; se requiere tomar las medidas correctivas o acciones por parte del sector empresarial venezolano que le permitan incorporarse a la dinámica económica global.

Por otra parte, los empresarios merideños encuestados afirman que conocen las medidas regulatorias existentes en el país para las transacciones financieras que realizan en Venezuela con otros países. Además de esto, están informados de los OEI a los cuales está adscrita Venezuela, siendo los organismos más reconocidos ALBA y MERCOSUR, y la evaluación a estos empresarios deja claro que conocen la existencia de limitantes en los acuerdos firmados con estos organismos, destacándose el capital de inversión como el mayor de ellos.

Principalmente la información que obtienen estos empresarios sobre los OEI es a través del internet o terceras personas; los medios nacionales y entes gubernamentales, como el Servicio Nacional de Contratistas estudiado en este caso, no difunden información alguna sobre los tratados, convenios, acuerdos existentes dentro de los OEI que pudieran ser una oportunidad de inversión para el empresario merideño de capital privado.

Con gran discreción los empresarios merideños manejan el tema de sus inversiones ya que no revelan detalles de planes o proyectos de inversión a los cuales dirigen sus objetivos, pero es relevante que los OEI no representan prioridad para ellos, el desconocimiento de las pocas ventajas y medios de transacción que los OEI presentan al empresario de capital privado se hace notoria, aunque manifiestan la necesidad de apertura de canales que permitan el proceso de compra de insumos, productos y materia prima, adquisición de divisas, preferencias arancelarias y mejores vías de tramitación.

Es de resaltar que entre las conclusiones más importantes se puede aseverar que los empresarios merideños expresan el deseo de que sus empresas participen en las zonas de libre comercio.

Como recomendación se puede sugerir a los empresarios merideños de capital privado continuar en la búsqueda de información sobre los OEI, preparar su expediente con la documentación necesaria según las regulaciones y parámetros de Venezuela, preparar a su empresa, capital financiero y capital de trabajo según los lineamientos de los OEI, para lograr el aprovechamiento de esa vía en el momento preciso en que las políticas vigentes en la actualidad sean más flexibles.

Finalmente, a modo de recomendación se sugiere aperturar líneas de investigación que permitan continuar con el proceso de búsqueda de más información que ayude al empresario merideño a seguir conociendo los medios que desde hace décadas Venezuela ha tenido en vigencia y que han sido poco aprovechados.

REFERENCIAS

Acevedo, R. y Mora, J. (2013). Factores socio-políticos y judiciales como determinantes de la inversión privada latinoamericana. *Economía XXXII*, 26, 93-118.

Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América. Tratado de comercio de los pueblos ALBA-TC. (2004). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.alba-tcp.org/> [Consulta: 2012, Mayo 23]

Álvarez Ochoa, M. (2004). Tesis doctorales de economía. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.eumed.net/tesis/2007/mao/Limitaciones%20de%20la%20Investigacion.htm>

Asociación de Estados del Caribe – AEC. (1994). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.acs-aec.org/> [Consulta: 2012, Mayo 23]

Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI (1980). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.aladi.org/> [Consulta: 2012, Mayo 23]

Banco Central de Venezuela. (1939). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.bcv.org.ve> [Consulta: 2012, Junio 15]

Banco de Comercio Exterior. (1996). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.bancoex.gov.ve/web/index.php/productos-y->

[servicios/inteligencia-comercial/perfil-pais-venezuela/ficha-pais-venezuela](#) [Consulta: 2012, Junio 20]

Banco Interamericano de Desarrollo – BID (1959). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.iadb.org/> [Consulta: 2012, Mayo 23]

Banco Mundial. (1945). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.bancomundial.org.ve> [Consulta: 2012, Junio 15]

Bermúdez, Y., Abreu, R. El proceso de integración venezolano: perspectiva constitucional, teórica e histórica. Aldea Mundo. 17-24

Bodie, Z., Kane, A. y Marcus, A. (2004). Principios de inversiones. Madrid: Mc Graw-Hill.

Catacora, F. (1998). Contabilidad. La base para las decisiones gerenciales. Venezuela: Mc Graw Hill.

Comunidad Andina–CAN. (1969). [Página Web en Línea]. <http://www.comunidadandina.org/> [Consulta: 2013, Enero 29].

Corporación Andina de Fomento – CAF. (1970). [Página Web en Línea]. Disponible: [http:// http://www.caf.com/](http://http://www.caf.com/) [Consulta: 2012, Mayo 15]

Díaz, Y. y Piña, E. (2012). PYMES en la actualidad: lo que debe conocer el gerente de inversiones frente a la regulación jurídica del sistema financiero venezolano. CICAG, 10, 175-184.

- Fernández, O (2014) *La Integración Económica Regional*. Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía
- García, J. y Otros. (2004). *Acuerdos Económicos Internacionales*. Venezuela: Ediciones IESA.
- Gilpin, R. (2003). *EL reto del capitalismo global. La economía mundial del siglo XXI*. Madrid: Turner Publicaciones, S.L.
- Hernández, R. y Otros. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, O. y Pineda, E. (2012). Flujos financieros internacionales y sus efectos en la economía venezolana dentro del marco de integración mundial y latinoamericana. *CICAG*, 9, 235-256.
- Martínez, J. (2001). *Organismos Económicos Internacionales en la economía de mercado, virtudes e inconveniente*. [Libro en línea]. Disponible: <http://www.eumed.net/cursecon/16/index.htm> [Consulta: 2012, Junio 18]
- Mertens, L. (2005). *Diseños del proceso de investigación cualitativa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Méndez, C. (2011). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. México: Limusa.
- Pastor, J. A. (2002). *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Peña, G. y Ramos, M. (2011). La decisión ¿dónde invertir? un análisis comparativo entre Colombia y Venezuela. *Visión Gerencial*, 11, 151-168.

Perezcano, L. (2010). *La Industria de Capital privado*. México: Mc Graw-Hill

Petroamerica (1999). [Página Web en Línea]. Disponible: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprincip.html&newsid_temas=46 [Consulta: 2013, Mayo 29]

Solis, J. (2006). *Organización Económica Internacional y Globalización*. España: Siglo XXI.

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
Maestría en Administración
Mención Finanzas

ENCUESTA PARA EMPRESAS MERIDEÑAS DE CAPITAL PRIVADO

Dirigido a: Socios, Gerentes, Administradores y Contadores.

La presente encuesta tiene finalidad académica y de investigación.

www.bdigital.ula.ve

Nombre de la empresa: _____
Actividad económica de la empresa: _____
Domicilio fiscal: _____
Nombre del encuestado: _____
Cargo del encuestado: _____
Fecha de la encuesta: _____

1. ¿Conoce usted las medidas regulatorias existentes en el país para las transacciones financieras a realizar por empresarios venezolanos con otros países?

☐	a.- Totalmente	☐	b.- Parcialmente	☐	c.- No conozco el tema
--------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	------------------------

2. ¿Conoce usted cuáles son los Organismos Económicos Internacionales (OEI) a los que está adscrito Venezuela?

	a.- Totalmente		b.- Parcialmente		c.- No conozco el tema
--	----------------	--	------------------	--	------------------------

3. De ser positiva la respuesta anterior, ¿Podría usted especificar cuáles Organismos Económicos Internacionales conoce?

	a. ALADI- Asociación Latinoamericana de Integración
	b. ALAF- Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles
	c. ALBA- Alianza Bolivariana para pueblos de nuestra América
	d. BID- Banco Interamericano de Desarrollo
	e. AEC- Asociación de Estados del Caribe
	f. MERCOSUR- mercado Común del Sur
	g. CAF- Corporación Andina de Fomento
	h. Otro especifique:

4. ¿Conoce usted los acuerdos de índole económica firmados entre Venezuela y otros países que benefician a las empresas de capital privado?

	a.- Totalmente		b.- Parcialmente		c.- No conozco el tema
--	----------------	--	------------------	--	------------------------

5. Indique el medio por el cuál conoció usted sobre los Acuerdos de los OEI firmados con Venezuela:

☐	a. Comunicado del Servicio Nacional de Contratistas
☐	b. Periódicos nacionales
☐	c. Internet
☐	d. Una tercera persona o empresa
☐	e. Otro especifique:

6. ¿Conoce usted las opciones de inversión que ofrecen los acuerdos en los Organismos Económicos Internacionales firmados con Venezuela?

☐	a.- Totalmente	☐	b.- Parcialmente	☐	c.- No conozco el tema
--------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	------------------------

7. ¿Conoce usted si existen oportunidades de inversión para las empresas de capital privado venezolanas a través de los Organismos Económicos Internacionales?

☐	a.- Totalmente	☐	b.- Parcialmente	☐	c.- No conozco el tema
--------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	------------------------

8. ¿Considera usted que en los acuerdos firmados por Venezuela con los Organismos Económicos Internacionales existen ventajas para la participación de las empresas de capital privado?

☐	a.- Totalmente	☐	b.- Parcialmente	☐	c.- No conozco el tema
--------------------------	----------------	--------------------------	------------------	--------------------------	------------------------

9. De ser positiva su respuesta, por favor indique de mayor(1) a menor (6) grado de importancia cuáles de las siguientes opciones considera usted como ventajas:

	a. Agilización de la tramitación legal
	b. Disminución de los tiempos de envíos
	c. Acceso a plazos de financiamiento
	d. Posibilidad de adquirir divisas
	e. Preferencia arancelaria
	f. Garantías y avales
	g. Otro especifique:

10. ¿Considera usted que en los acuerdos firmados por Venezuela con los Organismos Económicos Internacionales existen limitantes para la participación de las empresas de capital privado?

	a.- Totalmente		b.- Parcialmente		c.- No conozco el tema
--	----------------	--	------------------	--	------------------------

11. De ser positiva su respuesta por favor indique ¿cuáles de las limitantes, según su criterio, que se mencionan a continuación existen para el aprovechamiento de los acuerdos firmados entre Venezuela en los OEI por parte de las empresas de capital privado?

	a. Tipo de rubro
	b. Capital de inversión
	c. Tiempo de tramitación
	d. Cantidad de adquisición de insumo o producto
	e. Otro especifique:

12. Indique ¿Cuáles de las opciones mencionadas a continuación derivada de los acuerdos internacionales firmados con Venezuela ha utilizado su empresa?

	h. Agilización de la tramitación legal
	i. Adquisición de un determinado insumo o producto
	j. Acceso a plazos de financiamiento
	k. Adquisición de divisas
	l. Preferencia arancelaria
	m. Garantías y avales
	n. Otro especifique:

13. ¿Dentro de los planes de inversión de su empresa a mediano o largo plazo se encuentra la participación en los acuerdos firmados entre Venezuela en los OEI?

	a.- Totalmente		b.- Parcialmente		c.- No conozco el tema
--	----------------	--	------------------	--	------------------------

14. ¿Considera favorable para su empresa participar en una zona de libre comercio?

	a.- Totalmente		b.- Parcialmente		c.- No conozco el tema
--	----------------	--	------------------	--	------------------------

15. Desde su punto de vista, indique ¿Qué beneficios considera usted debería incorporarse en los acuerdos referidos para la empresa de capital privado?

	a. Tratados de libre comercio
	b. Programas de intercambio tecnológico
	c. Acceso a plazos de financiamiento
	d. Posibilidad de adquirir divisas
	e. Preferencia arancelaria
	f. Nuevos espacios de negocios para sectores de producción
	g. Garantías y avales
	h. Otro especifique:

República Bolivariana de Venezuela
 Universidad de Los Andes
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
 Maestría en Administración
 Mención Finanzas

GUIA DE OBSERVACION														
ITEM	ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES	OBJETIVO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	PAÍSES MIEMBROS/ ASOCIADOS	ACUERDOS FINANCIEROS CON VZLA	ALCANCE/ TÉRMINOS	VIGENCIA	PROYECTOS DE INTERÉS	BENEFICIO PARA VZLA Y EMPRESAS	APLICA PARA EMPRESAS DE CAPITAL PRIVADO	REQUISITOS	INSTRUMENTO DE INVERSIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE INFORMACIÓN
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

www.bdigital.ula.ve